



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA Lorena Acevedo

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson

MESTRES, Mercedes

MOLINA, Omar

NIEVES, Alfredo Fabián

MIRANDA GALLINO, Julián

OJEDA, María Florencia

RÍOS, Fabián

ROMERO BRISCO, José Antonio

PÉREZ, María Soledad

SALINAS, José Ángel

VALLEJOS, Alfredo

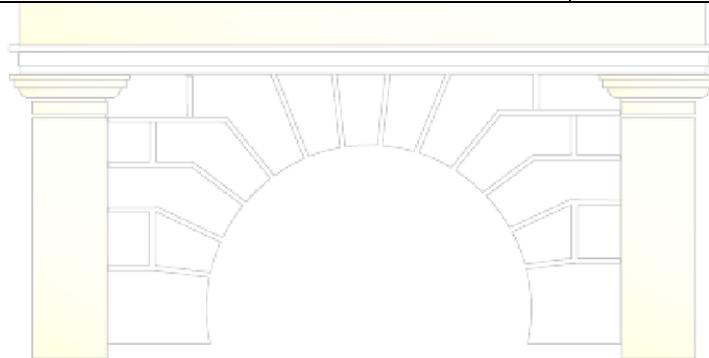
VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

GÁLVEZ, José Luis



Portada –Sumario	1 – 2
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento	3
Pabellones	
Resolución 383-P-19	3
4.655-S-19	3-18
4.709-S-2019	18-25
485-M-2019	25-58
1.241-S-2018	58-86
4.521-S-19	86-95
4.398-S-19	95-97
4.092-S-19	97
4.798-S-19	97-99
4.799-S-2019	99-101
2.162-D-2019	101-104
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	104
Anexo	105-x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a diecinueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las 12 y 33 dice el

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se tomará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se consta la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia del concejal Gálvez.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señor secretario. Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la presidencia, con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la 2º Sesión Extraordinaria del Honorable Cuerpo.

Invito al señor concejal José Romero Brisco a izar el Pabellón de la Nación, a la señora concejal Soledad Pérez a izar el Pabellón Provincial y al señor concejal Juan Enrique Braillard Pocard a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Romero Brisco iza el Pabellón Nacional, la concejal Pérez hace lo propio con el Pabellón Provincial, y finalmente, el concejal Juan Enrique Braillard Pocard iza el Pabellón Municipal.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Por Prosecretaría se dará lectura del Expediente 383-P-19, convocatoria a esta Sesión Extraordinaria.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- A continuación entramos a tratar el temario incluido en la convocatoria.

1-Expediente 4.655-S-19: Subsecretaría de Hacienda. Referencia Proyecto de Ordenanza Presupuesto Ejercicio Fiscal Período 2020.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente. Nosotros entendemos que esta herramienta es fundamental para contar con la previsibilidad y la seguridad jurídica que necesita todo Municipio, el Presupuesto de por sí es una estimación de recursos, pero también es una autorización de gastos y en este sentido, nosotros como Concejo Deliberante estaríamos aprobando inversiones por ochenta millones de peso (\$80.000.000) en materias de obras



públicas, noventa millones de pesos (\$90.000.000) para el boleto estudiantil, doscientos millones de peso (\$200.000.000) para políticas sociales, autorizaciones de bienes de capital de valor para el Municipio que hace muchos años no invierte en ello e impulso al resto de las políticas públicas que hoy se están llevando en el Municipio por el Plan Hídrico, la recolección de residuos, mantenimiento de los espacios verdes; en definitiva la multiplicidad de servicios que hoy presta el Municipio.

El proyecto original, contemplado en empréstito para el desarrollo de la obra pública, el cual cuenta con una modificación del Proyecto de Comisión, por el hecho de que no contaba con el acompañamiento necesario, teniendo en cuenta que para esto se necesita la mayoría calificada de dos tercios y en esto señor presidente, creo que esta gestión particularmente ha sido responsable en esta materia, porque cuando en el año 2017 sí se aprobó el empréstito, el Municipio verificando que las condiciones no eran tal vez las mejores para la toma del empréstito, no lo hizo.

Luego el año pasado fue rechazado el pedido de empréstito que vino en el Presupuesto y ahora nuevamente nos encontramos con que no iba a tener el acompañamiento especial para aprobarlo, derivando entre otros, señor presidente, de muchas obras que iban a beneficiar a los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Algunos colegas han sugerido la prórroga del Presupuesto, pero entendemos que ese mecanismo lo único que va a hacer es generar incertidumbre y sensación de inestabilidad, además de complicaciones administrativas y la verdad es que la Provincia ha avanzado recientemente con su Presupuesto y creemos que el Municipio debe seguir ese mismo camino que es el que le va a dar certidumbre jurídica a los gastos que haga el Municipio.

Si bien la Nación ha prorrogado su Presupuesto, lo ha hecho entre otras cosas, por una cuestión no tanto de los recursos, sino para modificar las partidas de los gastos, así que creemos que para el Municipio debemos darle la ley de leyes para que pueda gobernar el 2020 con el Presupuesto aprobado. Por eso nosotros vamos a solicitar que se apruebe el despacho de mayoría, de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Ríos.



**SR. RÍOS.-** Gracias señor presidente. Arrancaría planteando en respuesta al despacho de la mayoría el tema de la incertidumbre ¿Qué es la certidumbre en teoría? tener una visión absolutamente clara de qué es lo que va a pasar. Parece un concepto abstracto pero es un concepto vulnerable y que en realidad no resiste en determinado momento, un análisis jurídico.

Me parece que hasta la Subsecretaría de Hacienda puede llegar a coincidir bastante profundamente con muchos de ustedes también con respecto de este tema ¿Cuál es la certidumbre, decirles a los trabajadores municipales que la proyección de erogaciones de acuerdo a los ingresos que se proyectan para ordenar el salario de los trabajadores municipales anda en el 43% en un año? Y si después se aprueban proyecciones macroeconómicas del 50%, les decimos con anticipación que van a perder con el salario. Eso no es certidumbre, la certidumbre es para la familia, la certidumbre es para cualquier hijo de vecino que necesita saber qué le dice su autoridad.

¿Qué es lo que dice el proyecto de Presupuesto? Uno mismo por ahí no le da importancia o no le da trascendencia a los fundamentos particulares. Dice el proyecto que la proyección de recursos corrientes se compone de tres grandes rubros a saber: recaudación propia, coparticipación, coparticipación provincial...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Señor concejal, cuando va a leer, pida autorización a la Presidencia.

**SR. RÍOS.-** Pido autorización para leer el proyecto del Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Adelante.

**SR. RÍOS.-** Gracias. No entendí que para leer los proyectos se necesitaba autorización también, nunca supe que era así, perdón. Aclaro que estoy leyendo el proyecto del DEM.

“...recaudación propia, recursos de coparticipación federal, recursos de coparticipación provincial, se proyecta un incremento de 45.2% con respecto del Presupuesto del ejercicio 2019. Un aumento de 57.4% de coparticipación federal, de acuerdo con datos obtenidos del proyecto de Presupuesto nacional para el período 2019. Recursos corrientes de jurisdicción municipal, de recursos corrientes se estima percibir mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones de pesos (\$1.458.000.000) representando un



incremento del 45,2%, de acuerdo con los aumentos de recursos nacionales y provinciales teniendo en cuenta sin la actualización tarifaria, es decir Presupuesto Nacional.

¿Cuál es el cálculo de recursos tributarios...

-Fallas en el sistema de audio e intensos sonidos de manifestación en el exterior del recinto dificultan la audición.

**SR. RÍOS.-** ...Arriba de un monto de 160.

Corrientes de otras jurisdicciones: Coparticipación Federal se calcula en mil doscientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$1.264.000) basado en el Presupuesto Nacional.

En lo que respecta a coparticipación de impuestos provinciales... perdón, para lo ingresos provenientes del Programa Sumar, se calcula que el Municipio recibirá como contraprestación para atender a la población sin cobertura, una suma anual estimada de nueve millones ciento cuarenta y seis mil pesos (\$9.146.000), de los cuales se destinara el 85% para el ejercicio 2020 a gastos corrientes.

Recursos de capital, dos fuentes distintas: financiamiento según Ley Provincial 6.311 que surge del Presupuesto Nacional para el 2020 y aportes nacionales del Programa Sumar.

Financiamiento según Ley Provincial 6.311, es la ley por el punto diferenciado de coparticipación: doscientos veintitrés millones de pesos (\$223.000.000). Aportes nacionales corresponden al 15% restante de los ingresos provenientes del Programa Sumar que no fueron incorporados como transferencias corrientes, o sea que son ingresos de capital tenemos excedente de dos millones setenta mil pesos (\$2.070.000).

Entonces señor presidente, si uno hace la sumita rápida, saca 78%, casi 79% de lo que el DEM dice que son los recursos para financiar los egresos, basado en dos rubros fundamentales de acuerdo la proyección: el Presupuesto de la Nación y el Programa Sumar, ninguno de los dos existe más, no hay más Presupuesto Nacional, no hay más Programa Sumar ¿Entonces cuál es la base de los ingresos?

Incorporamos financiar gastos aprobando certidumbre de gastos en ejecución presupuestaria sin base de ingresos. Y no estamos en actitud de rechazo, digo que no estoy cuestionando el Presupuesto en actitud de rechazo. Estamos diciendo que hace a la certidumbre real y concreta, que cada uno de ustedes, del secretario de Economía, del



secretario de Salud y del Programa Sumar -que no existe más- hace a la certidumbre de la ejecución presupuestaria del gremio de la AOEM a ver si la conversación que tuvieron de cuánto se va a incrementar el sueldo el año que viene, tiene que ver con... y no tiene que ver con nada.

Hace a la certidumbre precisamente de todo el mundo y cuando le incorporo alguno de los condimentos de la tarifaria, se duplica el riesgo, empiezo a tener riesgo afuera -empiezo a tener riesgo afuera -repito- Si el nivel de actividad económica va a crecer, seguramente los vendedores ambulantes no estarían tan preocupados porque el proyecto de Tarifaria dice que les van a aumentar casi un 100% para que haya menos en la calle vendiendo su producción.

Ahora ¿qué va a pasar con la actividad económica si el Presupuesto de este año decía que la actividad económica iba a caer un 1%? y no, se está por ir mucho más abajo. El Presupuesto del año 2019 decía que la inflación iba a ser alrededor del 36% -chau, te fuiste- y la proyección indica que el crecimiento de los ingresos para el año que viene, evidentemente no va a ser la que decía el Presupuesto, es un error pensar que el cúmulo de ingresos se va a mantener constante ¿a nombre de quién se va a mantener constante? ¿En la hipótesis de quién se va a mantener constante? ¿Quién es capaz de aventurar en un día como hoy, donde están discutiendo en otro lado a mil kilómetros de distancia, están discutiendo cuál va a ser la base de los ingresos, de la inflación, del crecimiento económico, de la ocupación, están discutiendo en otro lado? Y nosotros acá decimos 'no, nosotros tenemos la certidumbre'. No, no tenemos nada.

El cuestionamiento no pasa por ahí, yo no estoy rechazando el proyecto de Presupuesto del DEM, pasa por ser absolutamente moderado y dar un margen de certidumbre y de colaboración en una situación de emergencia y decirles 'esperemos'. Esperemos donde quieran.

Nosotros hicimos un despacho diciendo que vuelva al Departamento Ejecutivo para que se readece, una vez que haya como mínimo proyecciones macroeconómicas. Como mínimo, hay algo que ya sabemos, pero no sabemos cómo. No les van a mandar más



(programa) Sumar para comprar insumos, les van a mandar remedios del (programa) Remediar.

Entonces quiere decir que la cuenta está mal -quiere decir que la cuenta está mal, repito- la refinanciación de deudas y los pagos de intereses no son los que están previstos, no son los que están previstos, la tasa de interés se va a modificar, entonces está mal. Y capaz que entonces uno baja en el Presupuesto los condimentos previstos para el pago de los intereses de la deuda y le pone un poquito más, estaría bueno poner un poquito más porque te baja la tasa de interés y no paga tanto. Es certidumbre, es certeza, es a lo que tiene derecho todo el mundo, esto no es un problema legalista, de título.

Si ustedes dicen no queremos devolverlo al Ejecutivo, yo estoy totalmente de acuerdo, lo dejamos en comisión y después con las autoridades de Hacienda, con certidumbre de la macroeconomía se replantee en comisión, no existe actitud de rechazo, ¿ustedes se dan cuenta? Tomo una, en esta base de ingreso, de hipótesis de certidumbre, ustedes se dan cuenta que cuando toman bienes de consumo, partidas de doscientos veintiséis millones de pesos (\$226.000.000) que de acuerdo a esta partida de lo que uno puede más o menos saber cómo se ejecutan las partidas de bienes de consumos, están diciendo que a un chico de un CDI le van a dar de comer con cuarenta y dos pesos (\$42) por día.

Ustedes se dan cuenta que de acuerdo a la hipotética certidumbre de los recursos que se computan en bienes de consumo y a lo que uno sabe en cuanto a pacientes que se atienden en los SAPS, por día están provistos que van a darle algo al que va al SAPS (Atención Primaria de la Salud) va a recibir un ingreso de treinta pesos (\$30) por cada persona que se va a hacer atender y que la Municipalidad gaste treinta pesos (\$30) en esa persona, digo, esto no es certidumbre, capaz que está más lindo si es treinta pesos (\$30) más la lista de los remedios más básicos, los ochos remedios más básicos, que por ahí algunos de los que hacen medicina saben cuáles son los remedios que la población normalmente reclama.

Saben cuánto sale con el Programa Sumar... en el País se vendieron ochenta millones menos de unidades en los últimos dos años con la caída de la plata, porque la gente no tenía



plata en los bolsillos, porque el PAMI no compraba más, porque el Programa Incluir Salud no compraba más y entonces sacó el capital en términos de remedios de atención de la salud pública, lo sacó, terminó; más allá de que no se si está o no funcionando en el ámbito de la municipalidad, porque es una partida que uno no puede encontrar, si la Provincia la esta compensado, bien, ahora, a la Provincia hace seis meses que no llega.

Entonces, cuál es el punto de certidumbre que uno puede aprobar de un Presupuesto en estas condiciones.

Amortización de deuda; cincuenta y nueve millones (\$59.000.000) y en realidad no tiene certidumbre y la incertidumbre es mucho más profunda, porque en realidad... por dos razones, primero: por no cumplir con los compromisos de deuda para un juicio arreglado, para un juicio convenido, como el caso que tuvimos convenidas las cuotas, convenido el procedimiento, no se pagó, durante el año 2019 no se pagó un peso, entonces están reclamando que se caiga el convenio, el convenio que había llevado a la pesificación de la deuda y a la quita del 40% del volumen total de deuda, no se pagó, entonces hoy están reclamando que se caiga el convenio.

Aparte, el que fue a defender a la municipalidad era el apoderado de la Caja Municipal de Préstamos, que no tenía personería, porque el juicio era contra la Municipalidad, no fue el servicio jurídico, entonces es muy posible que pierda en la instancia de representación... entonces este pasivo de crédito de sesenta y cuatro millones de pesos (\$64.000.000) puede caer y van a tener que duplicar el monto.

A quiénes les van a sacar, capaz que la llegada de los medicamentos del Plan Remediar les permita tener alguna disponibilidad o si no, van a tener que tocar los salarios; la certidumbre no es real, podemos imaginar todos que sí, que vivimos en 'Alicia en el país de las maravillas' no estamos ahí, estamos en otro lado.

Es solo plantearse alguna hipótesis de si esto es certidumbre y no es certidumbre, es solo un 'esfuercito' de salud, de cooperación... vuelvo a rechazar... por cuestiones básicas. Quieren que les diga una cosa más, del FODEL dice, seis millones quinientos veintiocho mil pesos (\$6.528.000) con un aumento respecto de las partidas FODEL del ejercicio 2019 que era de cinco millones (\$5.000.000) y pico, aumenta un 19 % seis millones (\$6.000.000) y



pico, ¡mentira! los cinco millones (\$5.000.000) del 2019 más allá de que la ejecución presupuestaria no viene al Concejo Deliberante, no ocurrieron, no le dieron al FODEL un peso, el FODEL siguió dando vueltas con el recupero de créditos anteriores otorgados.

El único crédito que entregó el FODEL (Fondo de Desarrollo Local) con una definición aprobada por ordenanza por este Cuerpo, el único premio, el único crédito que entregó el FODEL fue una premiación donde la municipalidad participó junto con FECORR Joven, donde le dio un Fondo subsidiado de tasa de interés a un emprendimiento de emisión de tarjeta de crédito, otorgamiento de créditos, a una financiera que cobra una tasa de interés del 82% anual.

Nosotros les dimos créditos para que se realicen emprendimientos, le prestan a la gente con una tasa del 82% anual, la municipalidad, el erario público, les dio a tasa subsidiada, eso fue lo único que hizo el FODEL en todo el año, cien mil pesos (\$100.000) ¿y a dónde?, ¿a una cueva?, no es certidumbre, podemos hablar en profundidad de este presupuesto, pero qué sentido tiene, qué voy a cuestionar de los egresos, si en realidad no sé si los ingresos van a alcanzar.

Nadie tiene una idea, en definitiva, doscientos cinco millones de pesos (\$205.000.000) para NEIKE, dividan por doce, para saber cuánto se les asigna por mes y después dividan por la cantidad de NEIKE que hay en esta municipalidad, echaron un montón, es cierto, tomaron un montón, más de lo había, y cuando uno divide por esa cantidad, ¿en serio le están por dar de comer a los NEIKE por seis mil pesos (\$6.000) por mes? ¿en serio? capaz que si tenemos alguna otra cosita más para poder ayudar de una manera distinta.

Les pido por favor, seamos razonables en la ejecución presupuestaria, no existe presupuesto si no hay certidumbre de los ingresos por más argumento legal que le quieran poner, no existe, la economía no es viable, la economía no es magia, la economía es una ciencia social, que se mueve por los problemas de la gente, no se mueve con un texto, porque si fuera que se mueve por un texto todos tendrían viviendas, trabajo, todos tendrían todo.... y no lo tiene nadie. No se mueve por un texto legal.

Les pido por favor seamos conscientes de que la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Corrientes, la autoridad ejecutiva de la Municipalidad de la Ciudad de



Corrientes necesita mayor certidumbre para entender que vamos a tener en nuestro pago chico desde el primero de enero en adelante, ellos necesitan la certidumbre, de última a mí que me importa ¡no! No pasa por allí, el problema es cómo acomodar pelota..., en situaciones de emergencia aunque uno las declare o no las formalmente y este conurbano está en situación de emergencia, uno es mucho más responsable, saludable, previsor y pasa por alto el problema de formas, digo, está bien pueden querer el titular “se aprobó el Presupuesto” no les sirve para nada si quieren dar de comer a un chico por cuarenta pesos (\$40) cuando comience el año en marzo

Nos le va a servir para nada si van al SAPS a buscar merthiolate que le coloquen en una herida con treinta pesos (\$30) asignados a esa persona, no alcanza para el merthiolate, no les va a servir para nada, no van a poder, ustedes lo pueden analizar desde el punto de vista humano, no van a poder pagar a un NEIKE todo el año seis mil pesos (\$6.000) no, no van a poder, alguien se les va a enojar, se va a molestar, alguien va a patear en alguno momento, no se puede. Pedimos que se ponga en consideración el rechazo del expediente.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- Gracias, señor presidente, siguiendo a lo que acaba de nombrar recién mi compañero de bancada en el tema de la emergencia que se tocó acá, me parece importante en este momento, hacer ver determinadas cosas, que creo que generalmente para eso estamos algunos, para hacerlas notar.

Mandan un Presupuesto que no tiene partida presupuestaria, que no tiene absolutamente nada con respecto a la Ley de Emergencia, sancionada el 30 de noviembre de 2018 por este Concejo Deliberante, en emergencia en violencia de género, les pido por favor que conste en actas: primero que nosotros, como recién lo dijo Fabián (Ríos) no tenemos intenciones de rechazo porque sí, nos gustaría que esto vuelva al Departamento Ejecutivo o a las comisiones y que se vuelva a ver, pero que el año que viene cuando vuelvan a mandarlo -si es que hacen caso a nuestros pedidos- tengan en cuenta, por favor, el Presupuesto para la Ley de Emergencia en violencia de género, porque se sancionó acá y no hay absolutamente nada con respecto a eso.



Siguiendo los pedidos que se hicieron en legislatura el día de ayer, quiero que dejen constancia que no podemos aprobar un presupuesto de ninguna manera, que no tenga partidas para esto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).** - Tiene la palabra concejal Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente, simplemente para hacer también una observación, más allá que nuestra postura es que no podemos discutir una norma fundamental, una norma madre, como lo es el Presupuesto, que es una de las herramientas que necesita toda gestión, para llevar a cabo sus políticas, más allá que, desde ese punto no podemos movernos, porque no tenemos, no existen, y el Departamento Ejecutivo no tienen hoy esas herramientas necesarias para hacer una proyección presupuestaria confiable, como bien lo ha detallado el concejal Ríos.

Quería también, dejar en claro por qué nuestra postura sobre el empréstito, que hoy por ahí no forma parte del texto de la ordenanza que envió el Departamento Ejecutivo y es que el planteo que venimos haciendo acerca de que, si bien en otra oportunidad hemos acompañado en general el Presupuesto y hemos rechazado la toma de deuda; y se lo volvimos a plantear en esta oportunidad al secretario de Economía, acerca de cuáles son esas obras que el Departamento Ejecutivo proyecta.

Porque, evidentemente sabemos que hay obras que son urgentes, necesarias y que tienen alguna prioridad para nuestros vecinos y leo aquí, entre los carteles de los vecinos que se acercaron, por ejemplo: el proyecto de la construcción de las instalaciones de productos de mercados frescos, como una de esas obras prioritarias que nos hubiera gustado ver en un plan de obras que nos hubiera acercado el Municipio, tal vez podríamos haber acompañado, porque consideramos que, como así otras obras, son prioritarias para el desarrollo de nuestra ciudad.

Pero volviendo al hecho ni siquiera podemos discutir acerca de ese plan de obras, porque hoy por hoy la base fundamental sobre la cual se sustenta este Presupuesto, es una base totalmente ficticia, no existe.

Entonces, acompaño y solicito que se ponga a consideración la moción del concejal Ríos.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

**SR. IBAÑEZ.**- Gracias señor presidente, escuché con suma atención la exposición del concejal Ríos, claro, no tenemos más que coincidir con todos los argumentos que él dijo: se ha perdido totalmente la certidumbre, no hay certidumbre, ni creo a la vista de lo que uno ve en la televisión, lo que uno lee en los diarios todos los días, que haya certidumbre hasta dentro de un buen tiempo.

Se ha producido realmente un quiebre en la Argentina, pero antes de eso, antes que ocurra ese quiebre que se produjo a fin de año, antes que ocurre del recambio del gobierno, la caída económica del anterior gobierno, antes que ocurra eso, ya había -como bien dijeron acá varios concejales- varias cosas que mencionar, que criticar, que hilar fino, del proyecto del Presupuesto .....Quien sabe cuándo recuperemos la certidumbre... solo Dios sabe antes que nadie, antes que ninguno de nosotros.

El nuevo presidente, Alberto Fernández también tiene ese mismo problema, por eso, para la sorpresa de mucha gente, el presidente Fernández está trabajando con el anterior gobierno, dijo y anunció que va a seguir trabajando un buen tiempo, hasta que, dentro de un tiempo, cuando sea posible, cuando tenga alguna certeza de la deuda y del financiamiento, poder hacer su propio Presupuesto, que eso le va a llevar, seguramente, varios meses, eso es así.

Así que, no entremos a ver detalles, aunque lo podemos hacer, el concejal Fabián Ríos mencionó en varios lugares y está en los diarios, quiero decir una cosa señor presidente, el Plan Remediar, que es un plan extraordinario, que creó el gobierno justicialista anterior, el ministro Ginés, que vuelve a ser ministro de Salud Pública -gracias a Dios- afortunadamente solo sufrió -esto se lo cuento porque yo lo conozco- el habitual cambio de nombre, no le llamaban más "Plan Remediar" ahora lo van volver a llamar "Plan Remediar", antes era "*Plan z,z 48...ponele vos*" de la Presidencia de la Nación ...

-Problemas con el audio.

**SR. IBAÑEZ.** -... pero siguió funcionando el Plan Remediar más o menos bien, lo cual en la Argentina ya es decir ¡muy bien!, sobre todo como nos gusta exagerar las cosas; pero faltan otros insumos, realmente la carencia de insumos en nuestro sistema de salud de



atención primaria es muy importante, carece... y debo decir también, no es de ahora, es de hace mucho tiempo atrás; nunca se entendió acertadamente en la Argentina lo que es la atención primaria de salud y lo que debería ser.

Lo dije hace poco, en un pequeño discurso el día del médico en el monumento a los héroes correntinos, dije que lo más importante, las herramientas, los instrumentos más importantes que existen en la atención primaria de la salud son: la cinta métrica, el perímetro que no es otra cosa que una regla de madera y una balanza para pesar a los bebés, esos son nuestros instrumentales, los instrumentales de la atención primaria de la salud, qué lejos de un resonador, de un tomógrafo o de un aparato de rayos complejo.

Simplemente eso, con eso nada más, se pudo hacer una revolución en materia sanitaria, imagínense, pero resulta que cuando recorremos las salas, con algún concejal o funcionario de la salud, no encontramos con un pedacito de cinta métrica, nos encontramos con que la balanza no fue ocupada quizás en meses, o el perímetro que nadie sabe exactamente dónde está.

Ahora asume un ministro de Acción Social que entiende esto, gracias a Dios y a la Virgen, él va a poner cinta métrica, perímetro y balanza.

Falta ahora que nuestro personal de agentes sanitarios lo use y que, si no lo usa, alguien tome las medidas que correspondan, porque esa es la base de nuestro sistema sanitario.

Ahí dijo alguien, no debo intercambiar opiniones con el público, pero es cierto lo de los salarios, los médicos y el personal de enfermería, agentes sanitarios, de la atención primaria de la salud, son los que menos cobran de todo un sistema de salud, cuando debería ser exactamente al revés, el médico mejor pagado de la municipalidad debería ser aquel que está en la salita de atención primaria. En un país civilizado es así, pero nosotros todavía estamos lejos. Eso es cierto, hay que mejorar los salarios.

Pero el Presupuesto, como bien dijo Fabián (Ríos), es una irrealidad, para nosotros y también para Alberto (Fernández), así que esto hay que aprobarlo y no hay que hablar tanto de este tema.



Hay que aprobarlo porque es la herramienta que necesita el Ejecutivo, no tenemos otra, tienen que aprobarlo, pero claro tenemos que recomendarle que en cuanto sea posible, se haga un estudio serio, se lo 're profile', como dicen ahora, porque evidentemente tiene muchas fallas, entre las que menciono lo de la concejal Acevedo sobre la violencia de género, así que estamos de acuerdo con eso, esto no se puede dejar de analizar.

En cuanto al endeudamiento que solicita el Ejecutivo, debo decir algo, hemos aprobado años anteriores el endeudamiento y no lo ha utilizado, lo cual habla bien de ellos en eso sentido. Han tenido la disciplina económica, digamos, no pedir inútilmente el dinero, no pedirlo si la tasa no era bien convenida así que también propongo que se autorice sin muchas explicaciones, sin tanta palabrería.

Muchas gracias

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, presidente. Simplemente una pequeña aclaración respecto a algo que se ha dicho recién, en relación a que nuestra negativa a acompañar un endeudamiento negaba a la ciudad de obras. En realidad, esto es faltar a la verdad, señor presidente.

Nosotros hemos tenido la responsabilidad de conducir los destinos de esta ciudad y sabemos la necesidad de obras que tiene; y lo cierto y lo concreto es que el problema que encontramos, más allá de la ficción que significa este Presupuesto, no existiendo un presupuesto nacional y todos sabemos del grado de dependencia que tienen los Municipios en general de la coparticipación federal de impuestos pero más allá de eso, en la reunión que tuvimos con el secretario de Hacienda, personalmente le planteé que nos informe cual era el plan de obras que se pretendía llevar adelante con el endeudamiento pretendido y la respuesta del secretario fue 'obras', bueno, pero ¿Cuáles obras? Que dé el detalle de las obras, *"No, eso en realidad es parte de otra Secretaría."*

¿Podría, por favor, solicitarle a esa otra área que nos informe cuales son las obras? porque la verdad es que nosotros sabemos la necesidad de obras que tiene nuestra ciudad.



De hecho, en algún momento recién recordábamos, año 2016, si mal no recuerdo, pedimos, el oficialismo en aquel momento, pidió tomar crédito y recuerdo que entre esas obras estaban los troncales pluviales que hubiesen evitado... quizás no llegábamos con las obras para ser sinceros; pero son obras necesarias, que todos sabemos lo que han sufrido nuestros vecinos por la falta de esas obras, que hoy evitarían las inundaciones que tuvo nuestra ciudad.

En aquel momento no nos acompañaron con ese pedido de endeudamiento porque se venía un año electoral, igual no hubiésemos terminado esas obras.

Igual entendemos, pero queremos saber para qué quieren utilizar ese crédito, cuál es la utilización, el destino que se pretende dar, porque hay obras que son necesarias.

En otras oportunidades incluso, debo ser sincero, no acompañé ese endeudamiento, cuando ingresó el intendente Tassano, no lo acompañé porque tampoco vi cual era el destino; pero algunos compañeros del bloque sí lo hicieron, lo acompañaron y no utilizaron ese crédito, como bien dijo 'Toto' (Ibáñez). Qué lástima que no lo utilizaron, que lástima que no lo hicieron porque la ciudad necesita.

Ahora, si en un pedido de endeudamiento nos están pidiendo quinientos millones de pesos (\$500.000.000) y no sabemos para qué quieren usarlo, no nos explican, no nos informan, requerimos que nos informen y no nos contestan, seríamos unos tremendos irresponsables si lo hiciéramos.

Así que quería hacer esa simple aclaración, más allá de la ficción de este Presupuesto que hoy pretenden aprobar.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias, señor presidente. Para hacer dos aclaraciones y luego ya la moción de cierre.

Hoy habíamos, en la alocución anterior, afirmado que este Presupuesto contempla doscientos millones de pesos (\$200.000.000) en políticas sociales, dentro de las cuales claramente se encuentran las cuestiones que tienen que ver con la violencia de género. De



hecho, este Municipio ha avanzado, la sanción de este Concejo por la adhesión Nacional a la ley, este Municipio lo ha empezado a ejecutar.

Y por otro lado, respecto a las obras, la verdad es que esta es una facultad de planeamiento del Poder Ejecutivo, la de autorizar las obras a este Concejo Deliberante y lo que hizo es poner en general distintas obras que podría llevar adelante el Poder Ejecutivo Municipal y estas obras pueden ser, por ejemplo, cordón cuneta, pavimento, aquellas referentes al plan hídrico, a la construcción de distintas obras en este sentido, que realmente me parece que atarle, o sea, que el Concejo Deliberante le ate esta facultad que es propia del Poder Ejecutivo Municipal y que entiendo que en gestiones anteriores regía la misma tesis, porque la verdad es que en años anteriores jamás tampoco llegó un plan de obras al Concejo Deliberante.

Así que, habiendo hechos esas aclaraciones, voy a hacer la moción para que se cierre el debate y se ponga a consideración las mociones de aprobación y de la oposición.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muy bien, vamos a poner en consideración ambas mociones, ambos Despachos.

Corresponde en primer término poner en consideración el Despacho de la mayoría con modificación de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

-Se constatan 10 votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Diez votos.

Ponemos a consideración a continuación el Despacho de la minoría de las Comisiones de Hacienda y de Legislación.

-Se constatan siete votos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Queda entonces aprobado el Despacho con modificaciones de la mayoría de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Seguimos con el Orden del Día.



-Expediente 4.709 Secretaría de Coordinación de Gobierno. Remite Proyecto de Ordenanza de Modificación de la Ordenanza 6.695.  
Con despacho favorable con modificaciones de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el señor concejal Ríos.

**SR. RÍOS.**- Voy a tratar de sintetizar para que -supongo- el despacho en mayoría o el único despacho que hay en realidad, no tiene fundamento o se da por fundado; yo voy a estar solamente expresando la posición por el rechazo del despacho.

Tiene que ver con historia, presidente, tiene que ver con historia ¿sabe cuál es el principio básico que primó para generar la Ordenanza en el texto en el que está? Era romper el círculo cerrado del señor, este señor que hizo famoso en estos últimos cuatro años, que se llama mercado.

Romper el círculo del mercado y generar la inclusión, estos terrenos no se mandaban a la cotización de la Cámara Inmobiliaria o de algunas inmobiliarias en particular, le fijaban el precio, le fijábamos el precio, de acuerdo a lo que en ese momento la disponibilidad del crédito hipotecario, PROCREAR, mejor dicho, fijaba como máxima cobertura; porque el PROCREAR decía, acá en Corrientes decía, que les financiaba a las familias el crédito para construir una viviendas mínima de 80 m<sup>2</sup>, más el lote de 10 x 30 m<sup>2</sup> y para el lote le asignaba una suma total de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) automáticamente en todos los diarios aparecían los lotes a doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), trescientos mil pesos (\$300.000), cuatrocientos mil pesos (\$400.000), cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000), ochocientos mil pesos (\$800.000).

Entonces nosotros decíamos, no, a estos señores del mercado, del dios mercado, no les íbamos a dejar cotizar, nosotros íbamos a poner el precio que el banco le daba a la gente, para que la gente vaya y construya su casa; después el Banco Hipotecario dijo para PROCREAR, se reconoce cuatrocientos mil pesos (\$400.000) entonces dijimos, cuatrocientos mil (\$400.000) vamos con el crédito y los señores del dios mercado, Cámara Inmobiliario, Colegio de Martillero, bla, bla bla, -sic- salían y decían un millón de pesos (\$1.000.000) un millón doscientos mil pesos, (\$1.200.000) cien mil dólares ( US\$100.000) y ahí iban



corriéndoles de atrás, ese era el sentido de que las familias tengan acceso a tierras para poder hacer sus casas.

Con esta modificación de la Ordenanza, estamos dinamitando absolutamente la base, porque ¿a quién le estamos dando? a ellos, a la Cámara Inmobiliaria y de Martilleros para que ellos hagan un remate ¿quién va a un remate de lotes? ¿Va una familia? No, no, a un remate de lotes van los inmobiliarios, a un remate de lotes van los señores integrantes del señor mercado ¿y quién va a tener la facultad de tasar? Va a tener la facultad de tasar el señor mercado.

Porque en realidad al darle la facultad del fideicomiso de Santa Catalina, que llamen a la tasación, miren les digo, con el mayor de los respetos y entiéndanme, es una posición política, no es una agresión personal de ninguna manera, pero quien es el apoderado hoy del Fideicomiso de Santa Catalina tiene una pertenencia al grupo económico, el mismo grupo económico que ganó la iniciativa privada para hacer un café, acá al lado en el espacio privado de la Municipalidad.

El mismo grupo económico que con otro grupo económico se asociaron y armaron una iniciativa privada para hacer un Yacht con Hotel, en el Poncho Verde, ese es el apoderado del fideicomiso de Santa Catalina, el mismo hombre que es dueño de hoteles acá en el Iberá, el mismo grupo económico, que lo aloja al presidente Macri cuando viene, gratis, digo, ahí vamos, ¡no pues!

Santa Catalina, es para que la gente vaya y viva ahí tranquila, para que todo el mundo tenga acceso, no es para generar un negocio inmobiliario, el negocio inmobiliario ya está instalado y está instalado en las condiciones que ustedes saben, no está instalado de otra manera.

Cuando el ‘pulpo Cadenas’ tasó los terrenos pasando Ruta 5, hizo lo que hoy estamos pagando entre todos, que se desagua, que no se desagua, que vamos a hacer esto. No, no, eso es una zona de lagunas, digo, y en las zonas de lagunas se junta agua, pero lo lotearon y lo vendieron.

Lo mismo que pasa en el Ponce, lo mismo de lo que se aprovecha todo el mundo tomándole la mano y metiéndole la mano en el bolsillo al Estado ‘bobo’.



El Barrio Ponce es una muestra, le vendieron la mitad al INVICO, cuando el INVICO hizo las viviendas, puso la energía, la luz, el agua, la cloaca y lotearon y empezaron a vender a precio sideral y que creen que van a hacer en Santa Catalina, si el único que va a quedar con oportunidad de derecho para entrar es el INVICO, el INVICO va a ser el Estado 'bobo' que va a montar la infraestructura y después algunos inmobiliaria, que va haber comprar en algún remate hecho por algún martillero, de la misma cámara que integra la inmobiliaria va a salir a vender lotes con todos los servicios; y la familia que tengan que ir a comprar un lote porque puede llegar a tener algún acceso a un crédito inmobiliario, no hago el gesto, digo, todos me entienden.

-Aplausos de la barra.

-Continúa el

**SR. RÍOS.-** En lo personal, a mí no es que me opongo, esto me duele; porque hubo que transitar para llegar, y ustedes gobierno municipal, la mayoría, son depositarios de esa herramienta que es el vector, digo, el vector de desarrollo de esta ciudad, no está en la costanera, en la costa, no está en ningún plan de costa, no está ahí, no le van a encontrar la vuelta, no le van a encontrar la vuelta.

El plan, el vector, que todo el mundo consensuó y hay gente que está sentada acá, inclusive de la oposición que votó por unanimidad ¿Cuál era el programa de desarrollo para esta ciudad? Era para el sur, al romperse esa vieja pertenecía del Ejército y pasar ese terreno para que se desarrolle urbanamente, para que se desarrolle con instituciones, para que se desarrolle con un montón de cosas, era para allá, para el sur y todos coincidimos en eso. Y hay costanera en el sur y hay costanera para hacer, hay costa en el sur, hay todo en el sur.

Entregarle esto a un martillero y entonces, en nombre del mercado me van a decir que esta es la transparencia y yo le digo, no, no es la transparencia, esto es entregarle el bien público la cuota de la obra, entregársela al mercado, no les entreguen al mercado, no les entreguen, quédense ustedes parte del gobierno municipal, quédense ustedes con la potestad, ustedes representantes hoy, representando un gobierno, en representación de la



mayoría de esta ciudad, no les entreguen, no vayan a que un martillero remate, ¡no! No hagan cotización de mercado ¡No!

Va a haber oferta de crédito hipotecario estoy seguro, estoy consciente que va a haber oferta y la oferta del crédito hipotecario va contemplar la compra de tierra ¡y lo va a haber! y entonces, ustedes fíjenle el precio para la gente que haya sacado crédito hipotecario más lote, la plata que le presta el banco les alcance para pagar el lote, porque si no estamos de nuevo en el mismo círculo.

No se trata sólo de los terrenos de Santa Catalina, todos aquellos terrenos que se rescataron del espacio que eran propiedad privada municipal, que se lotearon donde tuvieron acceso alrededor de setenta procrear de gente que sí tomo le crédito, tenía un lote para comprar primero ciento cincuenta mil pesos (\$150.000); después cuatrocientos mil pesos (400.000); después quinientos mil pesos (\$500.000); si ustedes le entregan a un martillero para que remate ¡chau!

Quédense con la potestad y alguno va a decir que aparece alguno, después que se llevó un lote de apellido, no sé, Vallejos, y van a decir, ¡ah el presidente! Sí, van a decir eso, presidente y lo han dicho por nosotros ¡y me lo banco! y usted se lo va a bancar, si supo que hay un Vallejos, que necesitaba un lote para hacer su casa para llevar a vivir a su familia y dejar de pagar alquiler ¡se la va a bancar! y va a decir que digan lo que quieran porque yo estoy feliz porque están ahí.

Ahora si le entrega alguien, a el mercado que todo lo hace limpio, que todo lo hace transparente, que sé yo, van a matar a un montón de gente, no lo hagan porque no tiene sentido, los lotes municipales tienen que seguir para que la gente acceda a tierras, Santa Catalina es el gran banco de tierra para que la gente acceda a tierra, no es para que el Colegio de Martilleros y la Cámara Inmobiliaria se apropie de eso y lo transformen en mercado, no es parte del mercado es lo que cubre, es la intervención que tiene que tener el Estado, para preservar que el mercado no se lleve puesto la inmensa mayoría, ese es, constituye el único paredón que genera el dique de contención.



Es la convicción de cada uno de ustedes, entonces saben que, no lo hagan, porque hay alguno que pergeñó esta ordenanza, que sabe muy bien lo que está haciendo y sin embargo va contra la convicción de todo el mundo.

Uno es el que pensó esta ordenanza, que es el mismo que empieza la iniciativa privada, que es el mismo que se va allá en el terreno de Santa Catalina; ese humilde que levantó su propia vivienda, pero que tiene que cargar con la mochila de llamarse “Tupac Amaru” que va y le dice, ustedes tienen que pagar dos mil pesos (\$2.000) vamos a mirar los ingresos, vamos a hacer esto, porque o si no le vamos a sacar, la misma persona, uno solo nos está llevando puestos a todos, oficialismo y a la oposición.

Y está montando los negocios, un gobierno no debe permitir que monten uno solo o un mismo grupo económico, ¡no! porque el Estado está para eso, para poner límites, no está para dejar que se lo lleve puesto; después vamos a hablar -seguramente- de otro grupo económico que también se quieren llevar todo puesto, pero en este caso no lo hagan, nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente. Simplemente para aclarar algunas cuestiones y la verdad más allá de algunas elucubraciones que se dieron aquí, se tratan de una serie de lotes claramente especificadas en el expediente que estaba en distintos lugares y que años atrás se desafectaron del dominio público, se afectaron al dominio privado para ser transferidos al fideicomiso Santa Catalina, en su momento para hacer viviendas con fondos nacionales, viviendas que por impericia, o por las razones que sean, nunca se hicieron, ni tampoco se hicieron los servicios y que ahora esta gestión Municipal, la está regularizando.

-Abucheos en la barra.

**SR. NIEVES.**- La verdad que en este momento... -es de fascista no escuchar al otro- la verdad señor presidente, que este capital ocioso que hoy existe, la idea de esta ordenanza es que pueda capitalizar -precisamente- el fideicomiso...

-El presidente llama al orden, solicitando silencio.



**SR. NIEVES.-** ...para seguir invirtiendo en el desarrollo de Santa Catalina y además para que no sigan sufriendo las ocupaciones ilegales que en algunos casos se están llevando a cabo.

Así que señor presidente, nosotros vamos a pedir la aprobación del despacho de la mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.-** La verdad señor presidente, no pensaba hablar; pero creo que aquí se ha dado con el quid de la cuestión, que es la diferencia conceptual que podemos llegar a tener respecto de este tema, para algunos puede ser un capital ocioso, para nosotros y es por eso que se encamina de esta forma el proyecto de ordenanza.

Pero para nosotros, el derecho a la vivienda, es eso, un derecho que cualquier ciudadano que puede llegar a tener y nadie puede negar que el problema de la vivienda es un problema, la verdad muy triste que se está llevando adelante, por muchos años nuestra Ciudad de Corrientes, en particular.

Tenemos familias que generaciones tras generaciones, van compartiendo la misma casa, viven los abuelos, bisabuelos, el padre, los hijos y los nietos, hacinados en situaciones realmente comprometidas; no estoy hablando únicamente de aquellos que no tienen la suerte ni si quiera de tener esa vivienda para ellos, para vivir. Estoy hablando de trabajadores que no tienen las posibilidades de acceder, como quizás nuestros abuelos o nuestros padres sí tuvieron en algún momento de poder tener sus propias viviendas para su familia.

Eso creo que nosotros tenemos que salir a defender, ese es el orden que tenemos que salir, más allá de que sabemos que es dificultoso, sabemos que es una situación en la que está el País y con los elementos que nosotros podemos llegar a tener desde el Municipio, porque hay que decirlo también, todas estas políticas que se llevaron adelante la llevó adelante el Municipio de la Ciudad de Corrientes; cuando son otros los estamentos del Estado lo que tienen que tener, políticas habitacionales.

Nosotros hicimos un compromiso y un acompañamiento, como lo hicimos también en su momento con los servicios.



Hemos observado que, en algunos lugares de nuestra Ciudad, bajos, los cuales en el momento de sequías se producían lotes; loteaban, la gente veía que no estaba inundado compraban el lote, quizás por ignorancia y esa gente después venían a recriminarnos, a reclamarnos, como les deben reclamar a ustedes, que se inundan, que no tiene los servicios, que no hay cloaca, una serie de reclamos.

Pero el negocio lo hicieron antes cuando vendieron esos lotes, y resulta ser que después vienen a reclamarnos a nosotros que les prestemos los servicios, cuando tiene que ser una política totalmente diferente; y son los lotes de Santa Catalina aquellos los cuales, tenemos ese banco de tierras disponible para políticas habitacionales sociales, porque el Estado no les va a dar una solución, porque no les interesa, persiguen otros objetivos.

Nosotros como somos parte del Estado, tenemos la responsabilidad de regular esta cuestión, para nosotros no es un capital ocioso, señor presidente para nosotros; son los lugares donde las familias de nuestros vecinos de la Ciudad de Corrientes, tienen que tener su vivienda aún costo acorde a los recursos que tienen nuestros vecinos, con el acompañamiento del Estado que tiene que estar presente con políticas habitacionales para solucionar este problema, que es un derecho que está en nuestra Constitución, es nuestra obligación y es nuestra responsabilidad, no podemos cederle al sector privado, porque no podemos exigirle eso tampoco, porque no forma parte de su función pero si forma parte de la nuestra.

Así que dicho esto señor presidente, de ninguna manera podemos acompañar este proyecto.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias señor concejal. Vamos a proceder a poner en consideración el Despacho Favorable con Modificaciones de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Los que estén a favor, sírvanse en levantar la mano.

-Se constatan diez votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Diez votos a favor del Despacho Favorable con Modificaciones de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



Los que estén en contra.

-Se constatan siete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Siete votos.

-Aprobado

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Queda aprobado el Despacho Favorable con Modificaciones de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 485-M-2019: Mayer Marcelo y otro (Hoco S.A) Solicita Factibilidad de suelo Ejecución de un edificio de viviendas.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente, pensé que el oficialismo iba a explicar este proyecto, que lo impulsa.

La verdad, técnicamente relacionada con la cuestión anterior ¿no? fíjese como dice la carátula de este proyecto, habla de edificio de viviendas, en realidad todos estamos sabiendo que estamos tratando el proyecto del Shopping ¿no? así de mal concebido viene esto -por no decir otra palabra- para nuestro tratamiento en este Concejo Deliberante.

Y para entender el quid de esta cuestión, que es realmente compleja, que acarrea responsabilidades en la que pueden incurrir funcionarios públicos, nosotros también tenemos el rol de funcionarios públicos, de ninguna manera vamos a convalidar este tema.

Tiene su historia, a través de una Ordenanza 3.608 del año 2000 en la cual en el Artículo 1º, permiso para leer señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Autorizado.

**SR. MOLINA.**- Artículo 1º de la Ordenanza dice: *“Declara de autoridad pública y sujeta a expropiación total y/o parcial a todos los inmuebles necesarios a los efectos de la ejecución de la prolongación de la Avenida Costanera José Francisco de San Martín... y esta quizás es la parte más importante: ...obra defensa Sur Ciudad de Corrientes desde la cabecera del puente General Belgrano hasta su conexión con la Avenida Teniente Primero Ibáñez y desde la costa de ribera hacia el este, con un ancho de 100 metros”*



Ese es el texto del artículo primero que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación a esa parte de la ciudad.

Eso con posterioridad fue cuestionado por el anterior dueño -Mateo Mayol- aduciendo una declaración de expropiación irregular. Entonces hay que saber qué es lo que reclama este señor Mayol, que posteriormente vende sus derechos al actual reclamante de los mismos y que pretende a través de un tercero, avanzar con la construcción del shopping en la playa.

Primero tenemos que entender que en materia judicial nuestra jurisprudencia lleva adelante o sugiere la tesis de la no judicializables, es decir aquellos inmuebles que han sido expropiados no son judicializables en tanto y en cuanto haya una medida de utilidad pública con todos los elementos que tiene que tener en este proceso.

Pero habla de algunas excepciones, con lo cual sí podría haber algún tipo de reclamo. Una razón es cuando la calificación de utilidad pública es manifiestamente arbitraria y se efectúa para transferir el bien a otro privado, es decir que le expropió a este privado para darle a otro privado ¿Eso ocurrió aquí? No, no ocurrió.

Todos sabemos que está la costanera, que se construyó la avenida y a su vez, como dice el texto en el artículo de la expropiación, también funciona como obra de defensa.

Otro de los supuestos por el que podría haber un reclamo, es cuando la declaración de utilidad pública es razonable Y por ello judicialmente irrevocable, pero después esa utilidad pública no se cumple: en este caso tampoco, ahí está la obra.

Hay un tercer supuesto: si inicialmente la calificación de utilidad pública es razonable pero el sujeto expropiante no promueve su uso; es decir estamos aquí, sí se hizo uso.

¿Por qué es importante tener en cuenta esto que estoy diciendo? Porque he escuchado a muchos funcionarios municipales decir -livianamente diría yo- 'pero si eso es privado, cómo vamos a meternos si eso es privado' y toda la sociedad o gran parte de la sociedad absorba diciendo ¿Cómo, la playa es privada? Y lo decían abiertamente.

Tiene todas las de perder porque no cumple con ninguno de los supuestos que están establecidos y hay un reclamo de un privado con respecto de un lugar que ha sido expropiado para una obra que ha sido realizada porque supuestamente dice -o algunos



funcionarios también escuché que repiten o han repetido- ‘si ahí no hay nada, no se hizo nada, eso está en desuso, está abandonado’.

Esta empresa HOCO, que es la que compra los derechos al señor Mayol y que reclama para sí ese lugar, dice que no se ha cumplido o que no hay obras allí y que tampoco hay nada pero bueno, la obra costera existe.

Todos sabemos que para hacer eso se ha refulado, todos sabemos que hay una playa, todos sabemos incluso que se ha elevado esa parte de la ciudad -o de la ribera, perdón- y todos sabemos que incluso hasta se ha hecho un escenario en ese lugar, es decir que hay una ocupación para el esparcimiento público del Municipio de la Ciudad de Corrientes que muchas veces incluso ha tenido el acompañamiento del gobierno provincial.

Es decir, ese es el reclamo que hace y nosotros tenemos los argumentos para defender y no sólo los argumentos para defender, sino que tenemos la obligación de hacerlo, aun cuando no estemos de acuerdo porque esa es la responsabilidad que nos da la ciudadanía ¿y cómo es que llega este proyecto aquí?, ¿cómo es que aparece este señor diciendo que quiere hacer un shopping en nuestra costanera? ¿Aparece aquí con qué derecho? Bueno: con un acuerdo transaccional.

La transacción es un Instituto que está establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación, y pido permiso para leer el artículo 1.641 del Código Civil y Comercial de la Nación.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Autorizado.

**SR. MOLINA.**- Este artículo dice que *“la transacción es un contrato por el cual las partes, para evitar un litigio o ponerle fin, haciéndose concesiones recíprocas, extinguen obligaciones dudosas o litigiosas”*.

En esta última palabrita vamos a prestar especial atención. Vamos a volver al acuerdo transaccional suscripto por el Municipio -o por el Departamento Ejecutivo para ser más específico- con esta empresa HOCO. En el punto 3° de este acuerdo dice, y pido permiso para leer

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Autorizado.

**SR. MOLINA.**- “La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes reconoce sobre los Inmuebles ubicados en la manzana 463 A de la mensura 9781 1490 U individualizada como



(inaudible) reconoce que no existen obras realizadas por el Municipio de corrientes ni por el Estado proyectadas; perfeccionados los títulos de propiedad de la firma HOCO S.A., se procederá a evaluar y aprobar el proyecto inmobiliario propuesto por la firma HOCO S.A. en el expediente administrativo” es decir nuestros funcionarios que tienen la obligación de defender el patrimonio municipal -después lo vamos a hablar más adelante la obligación de defender el patrimonio municipal, repito- han reconocido explícitamente en un convenio transaccional que ahí no hay obras.

Realmente creo no ser ciego, creo haber visto ahí porque viví acá, cómo se refuló ese río, cómo se levantó esa zona en esa parte de la ciudad, cómo se construyó una defensa costera, cómo hay una avenida en ese lugar y cómo se ha mejorado esa parte de nuestra ciudad.

Entonces, a ver cuál es la obra que no hay. Porque este es el quid de la cuestión, es el reconocimiento a esta firma HOCO S.A. del señor Goitia a avanzar sobre nuestra playa, el reconocimiento de nuestros funcionarios.

Pero no queda ahí incluso esta cuestión. El artículo siguiente y pido permiso por favor señor presidente para leer el convenio transaccional

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Autorizado.

**SR. MOLINA.**- dice: “el Municipio de la Ciudad de Corrientes se compromete a ejecutar las acciones tendientes a que el proyecto indicado se concrete, gestionando el dictado de resoluciones, ordenanzas y el permiso requerido a fin de que se realice la obra de trascendencia para la ciudad de corrientes”. Es decir que acá el servicio jurídico se está comprometiendo a que nosotros aprobemos las ordenanzas respectivas y está hablando de todos los concejales: de usted, de usted y de usted (el concejal molina señala al resto de los concejales) y de cada uno de nosotros.

Y continúo. Pido permiso señor presidente para leer.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Autorizado.

**SR. MOLINA.**- “tratándose de una transacción de derecho litigioso y no existiendo sentencia en las presentes actuaciones, el Municipio de la Ciudad de Corrientes reconoce a la firma HOCO S.A. atento a la liberalidad efectuada en el apartado segundo del presente



acuerdo, la exención en el pago del 50 por ciento de lo que resulta de la liquidación del permiso del uso de vereda” es decir que aparte estamos subsidiando y aquí quiero decir, quiero tomar un momento para que entendamos de qué estamos hablando cuando hablamos de la exención que estamos dando, otorgando el Ejecutivo Municipal y qué pretende que nosotros convalidemos: no es otra cosa que el patrimonio municipal lo que está en juego aquí, señoras y señores.

No es otra cuestión que el patrimonio municipal, está establecido en nuestra Carta Orgánica, en el artículo 90 de la Carta Orgánica para ser más preciso. Pido permiso señor presidente para leer (concedido) *“artículo 90: integran el patrimonio municipal los bienes del dominio público y privado del Municipio, los recursos previstos en la constitución de la Provincia, en esta Carta Orgánica y en las normas que se dictan en consecuencia y el producido de las actividades económicas y de servicios que realice la Municipalidad en forma directa o indirecta”*, es decir el producido estamos hablando del subsidio que aparte le están otorgando a esta empresa.

¿Dónde se afecta el patrimonio municipal? Se afecta porque el Municipio está reconociendo en primer lugar la inexistencia de obras, que es lo que habilita a este señor a reclamar ese lugar, obras que todos sabemos que se realizaron y que están; pero también con el otorgamiento de estos privilegios que en el otro articulado le otorga a esta empresa, qué dice cuándo le dice ‘el Municipio le concede la cesión de pago el 50% el resultado de la alineación de los ítems del permiso del hormigonado y del uso de veredas’.

Estamos hablando de los recursos municipales, de eso también estamos hablando, nuevamente estamos del patrimonio municipal, nuevamente tenemos que remitirnos a la Carta Orgánica Artículo 46 inciso 11, permiso para leer señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Adelante concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- ¿Cuáles son las atribuciones y deberes que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal? Artículo 46 inciso 11: *“Celebrar contratos y negocios sujetos a las normas vigentes”* el texto continúa y dice: *“Cuando afecten el patrimonio de la Municipal u otorguen privilegios deberán tener expresa autorización del Honorable Concejo Deliberante asegurando un proceso de selección que garantice la imparcialidad de la Municipalidad”*.



¿Pasó este convenio transaccional por el Concejo Deliberante? ¿Fue aprobado? ¿Posteriormente fue llevado para ser puesto a consideración? ¡No! este convenio transaccional no pasó por acá, por lo tanto, es nulo, no tiene validez, no podemos convalidar esto, porque esto no fue tratado por el Concejo Deliberante, nuestra Carta Orgánica nos lo está impidiendo.

Esa es la forma en que están tratando de llevar adelante esta cuestión, esto es nulo, está afectando el patrimonio municipal y graciosamente nuestros funcionarios están otorgando, están reconociendo que eso es de un privado cuando todavía no ha sido dilucidado, cuando tenemos según nuestra jurisprudencia todas las posibilidades de ganar judicialmente esta cuestión, porque no hay razón para que así no sea, estamos antes de una sentencia judicial diciendo *'esto es de estos señores'*.

Creo, estoy convencido, que tenemos la responsabilidad de defender hasta la última instancia el patrimonio de la municipalidad, es nuestra responsabilidad como funcionarios públicos, nosotros no estamos acá para otorgarle nada a ningún privado, nosotros estamos acá para defender los derechos, los recursos y el patrimonio de nuestro Municipio.

-Aplausos desde la barra.

**SR. MOLINA.-** Lo peor de todo señor presidente, es que como el representante del servicio jurídico municipal -jefe del servicio jurídico- que actúa en estos autos no fue reconocido por sus facultades por las autoridades judiciales debió actuar el intendente, y el intendente presentó un escrito a través del asesor legal, donde ratifica todo esto, ratifica todo lo que ese convenio inconstitucional determina, sin que hayan sido aprobados por el Concejo Deliberante, único órgano autorizado a los efectos por la Carta Orgánica Municipal!

La verdad que, esto es de una gravedad absoluta, sin entrar a considerar otras cuestiones, como el impacto ambiental que podría llegar a tener este proyecto; y aparte diferentes sectores de nuestra sociedad nos están marcando la luz amarilla, nos están diciendo, se han presentado aquí, han presentado nota, los profesionales y estudiantes de biología señor presidente, biólogos, estamos hablando de biólogos, se han expresado en ese



sentido, la Asociación de Arquitectos también lo ha hecho, hay una serie de vecinos que se organizaron y hay más de dos mil firmas pidiendo que no acompañemos esto.

El presidente del Instituto de Cultura, -del proyecto político de ustedes- la arquitecta Inés Presman, funcionaria del Gobierno Provincial; porque realmente esto señor presidente, señores concejales, esto es de una gravedad inusitada en lo legal, en lo jurídico, pero también en lo urbanístico, nosotros no somos grandes expertos, tenemos que escuchar a quienes sí saben.

Están hablando los arquitectos organizados en un Consejo Profesional, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de nuestra región, biólogos de nuestra universidad lo están haciendo, vecinos más de dos mil firmas, gente que sabe de turismo, funcionarios que conocen de turismo y de la cultura lo están diciendo. No es una cuestión que únicamente se nos ocurre a nosotros, señor presidente.

Quiero concluir, señor presidente, con una opinión de una persona emérita en el campo del punto de vista legal, es el profesor Silvero Fernández, de la Universidad Nacional del Nordeste, él ha investigado sobre estas cuestiones, los derechos del hábitat, desigualdad social y políticas urbanas, porque algunos decían... 'pero bueno es una parte no más del río, igual se va a ver..', también escuche por ahí, hasta ese tipo de opiniones he escuchado, permiso para leer señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Adelante concejal Molina.

**SR. (MOLINA).**- Dice el profesor doctor Carlos Silvero Fernández: *"el hábitat humano es inescindible del paisaje, es una obra conjunta del hombre y la naturaleza conforme a la definición adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); por lo tanto es un bien jurídico tutelado que se enfrenta con las problemáticas propias de las diversas actividades humanas, urbanización, industrialización, publicidad, etcétera, es innegable que resulta sumamente traducible la incorporación del instituto mencionado al Código Civil y Comercial, que al incluir al paisaje de manera explícita le otorga certeza y estabilidad jurídica, por ende desde la codificación del paisaje es un bien jurídico claramente tutelado por el ordenamiento jurídico, limitante del ejercicio de cualquier derecho subjetivo propio, de suerte que para no tornarse abusivo esté debes respetar dicha*



*categoría jurídica desde el concierto interpretativo del consumo sustentable”, ¿dónde está esto, señor presidente, señores concejales? en el Artículo 1.094 del Código Civil y Comercial de la Nación . Está tutelado, es un bien jurídico tutelado, ¿contra eso también vamos a ir?*

Señor presidente, hemos analizado mucho, con la convicción que tenemos la obligación como funcionarios públicos de defender el patrimonio municipal, es decir, el de todos los vecinos de esta ciudad, no es nuestro, ¡es de todos!

-Aplausos desde la barra.

-Continúa el

**SR. MOLINA.-** Cumplamos nuestro rol, como funcionarios públicos que somos, estemos a la altura de la circunstancia, este reconocimiento a través de este convenio transaccional nulo, si hoy avanzamos con esto puede generar que otros, a quienes se haya expropiado terrenos para avanzar con las obras de defensa, también puedan reclamar el derecho que pueda llegar a adquirir este señor, con lo cual, hoy es esta parte de la playa, mañana va a ser la de al lado, pasado la de al lado y nos vamos a quedar sin playa, esa es la verdad.

Teniendo todo para ganar, esto es de los correntinos, que nadie le diga esto es privado ¡mentira, esto no es privado! esto ha sido expropiado y si algún privado tiene algún reclamo que hacer, como algunos lo hicieron en la justicia, defendamos el posicionamiento del Municipio y de todos nuestros vecinos, esto es público...

-Aplausos y gritos en la barra.

-El presidente llama al orden.

**SR. MOLINA.-** Decía señor presidente, no es solamente la playa, es mentira que no se haya hecho nada ahí, no es solamente la playa, es una defensa costera, todos sabemos lo que significa porque lo hemos sufrido, porque muchos de nuestros vecinos lo han sufrido, porque nuestra región lo sufre, el problema de las inundaciones, estamos, no voy a decir una palabra que quiero decir; pero estamos tocando temas que no hay que tocar.

- Gritos en la barra.

**SR. MOLINA.-** No podemos, señor presidente, embromar con esto, así que nosotros desde nuestro bloque señor presidente, con la convicción de que tenemos responsabilidad



en esta cuestión, responsabilidad como funcionarios públicos estoy diciendo, no vamos a convalidar y no vamos a participar de la votación de este proyecto. Gracias, señor presidente.

-Gritos y aplausos en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Gracias, señor presidente, después de las muy buenas argumentaciones del concejal preopinante, el concejal Molina, que dejó absolutamente claro a todos los que vayan a participar de esta votación, que están siendo cómplices de una ilegalidad, de una entrega del patrimonio público, parte de nuestra costanera, parte de nuestra playa.

Ahora les quiero hablar a cada uno de ustedes como vecinos, a cada uno de ustedes como militantes....

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Señor concejal, diríjase hacia la presidencia, por favor.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Por su intermedio a cada uno de los concejales que, como yo en este momento, están sintiendo un 'Deja Vu', tal vez el concejal Ríos, la concejal Sofía Vallejos no; pero todos los que estamos acá en este Cuerpo hace un año y medio también miraban hacia abajo cuando empezamos a discutir el Plan Costero.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Ajustese al Reglamento, señor concejal.

Abóquese a tratar el tema del expediente que estamos tratando.

-Gritos e insultos en la barra.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- El concepto francés que significa ya visto, el concepto describe la sensación que experimenta una persona al pensar que ya ha vivido con anterioridad un hecho que en realidad es novedoso, qué quiero decir con esto, esta sesión no pasó anteriormente; pero entregar parte de nuestro patrimonio, intentar entregar, porque cuando se movilizaron los vecinos y nos movilizamos los dirigentes y los demás, pudimos frenar el Plan Costero y afortunadamente después de todo el debate como Cuerpo y la gestión pidió, el intendente aceptó que por ejemplo, que el Regimiento tiene que ser exclusivamente un espacio de memoria y espacio de paseo público...

- Gritos y aplausos en la barra.



-El presidente llama al orden.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.-** A los concejales nuevo les quiero comentar que, cuando salgan de acá por los próximos dos años, porque nosotros...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Señor concejal, le voy a pedir por favor que se ajusta el Reglamento, diríjase a la presidencia, tiene todo el derecho de expresarse.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.-** A los nuevos concejales cuando salgamos de acá, cuando vayan a cualquier lugar de la sociedad, porque la verdad es que la playa y la costanera trascienden todos los barrios y todas las edades, les van a preguntar ¿por qué votaste esto? ¿Al final van a hacer el shopping? ¿Y nosotros que? Eso es lo que vivimos la mayoría de este Cuerpo que venimos ‘laburando’ hace más de dos años con respecto al Plan Costero, por querer seguir siempre intereses de pocos o nulos empresarios, que está bien que piensen en su patrimonio y en su interés particular, pero el Estado no está para eso.

La mayoría en este Cuerpo tenemos menos de 40 años, estamos militando, tenemos energía, tenemos vocación y tenemos que tener la creatividad de generar políticas que cambien... ¡por favor! Si los que están gobernando no tienen la creatividad y van a hacer seguidismo a cada una de las iniciativas que el sector empresario les lleve, ‘colgamos los botines’.

Recién tomaba nota y pensaba, me quiero imaginar a principios del siglo pasado cuando el radicalismo luchaba para que haya elecciones libres, imagínense que Irigoyen hubiese dicho: *“No, siempre tenemos que estar con el fraude patriótico, la Ley Sáenz Peña no va a salir”* lucharon y estuvieron; o imagínense cuando Illia decía: *“bueno, la Argentina tiene que tener abastecimiento de medicamentos”* y se imponía frente los laboratorios exteriores, cuando él empezó ¿alguien pensó que se iba a poder? ¡No! tuvieron creatividad y dijeron ¡vamos a cambiar la realidad! o vamos más acá, aquí tenemos un cuadro de Alfonsín cuando asume en el año 83 o cuando hacía campaña y decía: *“Yo cuando llegue, voy a juzgar a la Junta”* y todos le decían: *“en este País nunca pasó eso”* y me pongo de pie y se sentó, los juzgó y los llevó.

-Aplausos en la barra.



**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.-** La política está para generar cambios y buscar cambiar la realidad, somos jóvenes, no nos resignemos a que tenemos que tener lo que nos dicen los que ya están hace rato, ustedes saben y nosotros como bloque nos comprometemos con la ciudadanía y estamos advirtiendo señor presidente, que esta votación no es el cierre del debate por el shopping en la Playa Arazaty, esto es el inicio de un proceso político participativo ilegal, que como se hizo con el Plan Costero va a hacer entender a la gestión municipal encabezada por el intendente Tassano, que los ciudadanos queremos más y mejores espacios públicos, que queremos que se defiendan nuestros intereses.

Vuelvo a repetir algo que ya había dicho, no sé cuántas veces habré repetido estas cifras, la OMC las Naciones Unidas recomiendan que en cualquier ciudad hay que tener 10 metros cuadrados mínimo de espacio público por habitante, estamos abajo de dos, eso conlleva una cantidad de costo social, medioambiental y sanitarios que hay que tener en cuenta.

Cuántas veces he repetido esto en el Recinto, cuántas veces ustedes colegas concejales miran para abajo cuando tocamos esto ¡saben lo que se viene! saben que lo único que va a hacer la sociedad es interpelarlos por el shopping de la costanera, van a volver a responder esto, van a volver este viernes o en estas fiestas cuando se junten, a tener que hablarle a la cara, porque a todos nos estuvieron preguntando y yo les aseguro que esto no va a prosperar.

Cuando le avisamos esto del Plan Costero todos nos miraban y la mayoría de la sociedad se había resignado y la participación y la ciudadanía se impuso, señor presidente, recapacitemos dejemos de concentrar las mejores tierras, las mejores oportunidades en las mismas manos.

¿Cuántas ciudades en el mundo o en el País tienen el privilegio de tener en el centro de la ciudad un balneario como éste? ¿Cuántas ciudades en el mundo? Gratuitas, de calidad, encima ha sido una política que trascendió los colores políticos, empezó con la gestión de 'Camau', la siguió el compañero de la bancada Fabián Ríos y la seguimos, el intendente Vignolo enfrentó a muchísimos comerciantes, a muchísimos empresarios para



limpiar la línea de rivera y ahora estamos volviendo sobre nuestros pasos ¿Qué nos pasa? En las pocas cosas que nos ponemos de acuerdo y que encima la sociedad quiere, le estamos dando la espalda.

Acá hay concejales que han trabajado por el hábitat activamente y por eso han llegado a la banca y no quiero personalizar, pero saben que están votando algo que está mal, que carece de toda legitimidad legal y peor, es inmoral.

La verdad es que no lo quiero personalizar, pero cuando tomemos las medidas legales también, por eso nos vamos a levantar y no vamos a participar y convalidar una votación que es nula porque las repercusiones y la entrega va a ser responsabilidad de ustedes también.

Por favor, busquemos un punto de encuentro, no les demos más la espalda a la sociedad, no se llega a fin de mes. Hoy se han hablado de cualquier tipo de cifras económicas, socioeconómicas y nosotros le vamos a decir que la playa que es gratuita, que la mantuvimos entre todos, va a haber un pedazo donde se va a generar un shopping y después que entregamos eso empiezan las excepciones, porque claro, cuando el empresario te planta, pone un ladrillo, excepción acá, excepción allá, y cuando nos damos cuenta... ¿Dónde van a estacionar los autos, por ejemplo?

-Gritos de la barra.  
-El señor presidente llama al orden.  
-Continúa el

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.-** Señor presidente, he escuchado al Intendente decir que se va a acrecentar la demanda turística, ¿alguien cree que vienen a Corrientes por un shopping? Si shopping es lo que hay cada vez en más lugares del mundo, vienen por nuestra naturaleza, nuestra cultura, nuestra manera de ser.

En la anterior discusión por el Plan Costero dijeron *“la gente va por la torres a Miami”* mentira, otros concejales que no hacen falta nombrar, pero paremos la mano, no justifiquemos lo injustificable, entonces, realmente, estamos terminando el año, por la legitimidad de este Cuerpo, por la tranquilidad de la ciudad que realmente le preocupa, hoy se está hablando del shopping en la costanera y del aumento del boleto, por la dignidad de



ustedes como dirigentes políticos y militantes que tienen más futuro que pasado, no voten esto, mándenlo a comisión y que se sienta el Municipio con el privado y le diga acá...

-El señor presidente le hace un llamado de atención al señor concejal para que se dirija a la Presidencia.

-Continúa el

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.-** Señor presidente, que por unanimidad nos sentemos frente al grupo de empresarios y le digamos que en esto hay una Política de Estado como hubo con Santa Catalina y vamos a bancar unánimemente, ¿tengo el compromiso del Bloque o no? Para ir con el intendente y decir *“tiene el respaldo absoluto”* de defender esto.

No es contra nadie, el empresario va a buscar siempre su máximo beneficio económico y para eso está. El político está para buscar el beneficio social global, el de la mayoría, no el de la minoría.

Recapitemos, votemos a conciencia, estos ejemplos que puse de grandes dirigentes radicales que transformaron es porque se animaron a pensar otra cosa. Hay algunos que están hace veinte años sentados, cumplieron veinte años de un gobierno Radical y han decidido que ya dieron la credibilidad que tienen, pero ustedes son jóvenes, saben la importancia, no podemos entrar al Concejo Deliberante a dejar nuestras convicciones.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**-Concejal, nuevamente se lo digo, diríjase a la presidencia.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.-** Bueno, señor presidente, lo miro a usted a los ojos y le digo, la playa Arazaty a mí me mueve, es un lugar de encuentro.

La costanera, lo vuelvo a repetir, como lo dije diez veces en este Cuerpo, señor presidente, es el último guardapolvo blanco que queda en la Ciudad de Corrientes, cuando digo guardapolvo blanco es que la segregación socioeconómica que ha llevado el sistema, por errores propios o ajenos, lo que sea, en la ciudad y en el país, ha hecho que cada vez el que puede pagar una escuela, el que no va a una escuela pública o mayoritariamente, hace que hayan los carnavales oficiales y barriales que no se mezclan, lo mismo pasa con los clubes y el último lugar del plano socioeconómico, el ítem generacional, donde además la violencia, la segregación que existe en otros ámbitos desaparece, porque en la Costanera,



para el tumulto de gente que hay y para los hábitos nocturnos que hay, es un lugar de paz y ustedes quieren instaurar eso.

No digo que lo hagan adrede, simplemente que es la costumbre de levantar la mano de lo que viene de arriba y no tener una cosmovisión de la cosa. Nosotros planteamos otra ciudad.

Como lo decía bien en el ex intendente Fabián Ríos con respecto a la política de hábitat, Fabián, ¿Cómo no va a haber una política de viviendas si generamos un Ministerio de Vivienda y Hábitat? Cuando vos tenés un problema lo que tenés que hacer, no es entregar al empresario que defina, bueno, esto ni siquiera es un problema, la playa no es un problema, lo único con lo que estamos todos contentos en Corrientes es que tenemos playas y queremos, a lo sumo, más playa.

El problema la playa no es, ustedes tienen la capacidad de generar problemas donde no hay, la capacidad de insertar un tema, ¡que desubicación! Discúlpeme.

¿Sabe qué? En este proceso del Plan Costero, que a mí con otros concejales no tocaron, por ahí rechazar con apoyo del bloque, y comimos operaciones, compañeros que de golpe no cobraron su dieta porque justo cuando se votaba alguno subía el tono, y ¿saben qué? No nos van a amedrentar, el viernes empieza la feria, volvemos de la feria, vamos a ir con la Ordenanza y somos seguidores en esto.

Por favor les pido, ¿quieren llamar a un cuarto intermedio? Háblenlo. Los concejales nuevos, recapaciten, aquellos concejales que han trabajado en la importancia del hábitat...

- El presidente hace un llamado al orden al concejal.
- Gritos en la barra.
- El presidente llama al orden.
- Continúa el:

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.-** Discúlpeme si por ahí me indigno...

- El presidente hace un llamado de atención al concejal.
- Gritos en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tiene la palabra el señor concejal Salinas.



**SR. SALINAS.-** Espero, señor presidente, que aquella frase de Julio César: *“la suerte está echada”*, que lo dijo a las puertas de Roma cuando sus sacerdotes le indicaban no ingresar porque era día religioso y él entró igual, bueno entró y quedó obviamente en Roma pero todos suponemos cómo terminó Julio César, que este no sea el final de esta historia.

Voy a hacer dos consideraciones de hecho y de derecho, las consideraciones de hecho que apelan a la memoria que tiene que ver, comenzando con la carátula de este expediente se menciona a Mayer Marcelo y otro, HOCO, Sociedad Anónima y ¿quién es Mayer Marcelo? Y quién está detrás a su vez, Marcelo HOCO y anónima, UTE, Casinos del Litoral, corramos el velo, pero a su vez volvamos más atrás, señor presidente, el arquitecto Mayer todavía no se hizo cargo del derrumbe que ocasionó la muerte de ocho obreros.

-Gritos de la barra.

-Continúa el

**SR. SALINAS.-** Por haber transgredido la Ordenanza Municipal, que le prohibía construir más allá de los límites establecidos esta es la impunidad con que se manejan estos empresarios, la angurria que tienen estos empresarios, entonces, no solamente es este empresario sino quién está detrás de este empresario.

Y ahora señor presidente, voy a hacer las consideraciones de derecho, que corresponde al tratamiento más allá de todo lo que vertió acá mi compañero de bancada, el concejal Molina, absolutamente bien detalladas también, corresponde agregar a esto, permiso para leer, señor presidente, para que quede constancia que están en juego aquí tres pilares fundamentales que tenemos, que son nuestra Constitución Nacional, nuestra Constitución Provincial y nuestra Carta Orgánica Municipal.

Para comenzar nuestra Carta Magna Nacional en su artículo 41, permiso para leer.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Autorizado.

**SR. SALINAS.-** Dice: *“todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes, sin comprometer las de las generaciones futuras y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley”*.



Concordantemente con este el artículo 43 segundo párrafo, vienen los derechos de incidencia colectiva el artículo 43, define a, todos sabemos, al derecho de amparo como sabemos una persona puede interponer acción expedita rápida en pago, siempre que no exista un papel judicial más idóneo, el párrafo al que hago referencia señor presidente, nuevamente permiso para leer.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Autorizado.

**SR. SALINAS.**- Dice: *“Podrán interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor, así como a los derechos de incidencia colectiva en general, el afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines”*.

Es decir, nuestra Constitución Nacional, ya está amparando estos derechos, nuestra costanera, en definitiva, nuestra playa y las zonas de rivera ya están protegidas porque nosotros desde el vamos consideramos que se está vulnerando este espacio, concordantemente nuestra Constitución Provincial en su artículo 49 en adelante, *“toda persona tiene el derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado y el deber de preservarlo para las generaciones presentes y futuras”*.

También en su artículo 50: *“Todos los habitantes de la Provincia tienen derecho al acceso a la información sobre el impacto que las actividades públicas o privadas causen o pudieren causar sobre el ambiente y a participar en los procesos de toma de decisiones sobre el ambiente de conformidad con el procedimiento que determine la ley”*.

Ausente esto, señor presidente, en este procedimiento que estamos llevando adelante, esto brilla por su ausencia en este expediente.

El artículo 52 también dice, que toda persona puede interponer la acción prevista en el artículo 67 de esta Constitución y que también él tiene derecho de amparo. Permiso para leer.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Autorizado.

**SR. SALINAS.**- *“Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo. Pueden interponer esta acción contra*



*cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, así como a los derechos de incidencia colectiva en general”.*

Estamos hablando nuevamente de derechos de incidencia colectiva, porque estamos protegiendo un bien señor presidente, que pertenece a toda la comunidad, no es de un privado, es de toda la comunidad. ¡La playa pertenece a todos los correntinos!

-Aplausos y gritos de la barra.

-Continúa el

**SR. SALINAS.-** Finalmente nuestra Constitución, nuestra Carta Orgánica Municipal, en el artículo 92 de nuestra Carta Orgánica Municipal, antes de eso el artículo 90 ya lo había leído mi compañero de bancada, qué integra el patrimonio municipal, el artículo 91, nos dice que los bienes de dominio público municipal son inalienables, inembargables e imprescriptibles, pero les voy a recordar, señor presidente, a todos los concejales de este Honorable Cuerpo, que para desafectar del dominio público municipal un bien, se necesita que este Honorable Concejo Deliberante dicte una Ordenanza con el voto de los dos tercios del total de los integrantes del Cuerpo.

No quiero dejar pasar por alto, algo que recién habló mi compañero de bancada, pero que yo les quiero recordar finalmente con el artículo específico al que hace alusión a las responsabilidades, señor presidente, que tenemos los funcionarios públicos y los concejales y está expresamente en el artículo 8° de nuestra Carta Orgánica Municipal, pido permiso para leer textualmente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Autorizado.

**SR. SALINAS.-** *“Los actos, contratos, resoluciones u ordenanzas emanados de autoridad Municipal competente, que no se ajusten a las prescripciones de fondo y forma estatuidos por la Constitución de la Provincia y esta Carta Orgánica serán nulos. Los funcionarios que integran los poderes municipales son solidariamente responsables con la Municipalidad, por los daños y perjuicios causados a terceros por actos irregulares u omisiones realizadas en ejercicio o en ocasión de sus funciones. Asimismo, responden personalmente por los daños que esos mismos actos u otros causaren a la Municipalidad, sin perjuicio de las responsabilidades políticas, administrativas y penales”.*



¡Este bloque, señor presidente, no va a ser responsable de estos actos!, ¡este bloque, señor presidente, no va a convalidar estos actos!, ¡este bloque, señor presidente, no va a convalidar esta votación!

Por lo tanto, porque consideramos que va a ser nulo, de nulidad absoluta y hacemos las reservas legales del caso; señor presidente, finalmente por todas las consideraciones vertidas, con todo lo que hemos hecho saber, que nos han hecho saber y que ya ha sido de público conocimiento, todas las cartas, las expresiones públicas, tanto de la Facultad de Arquitectura, como de las demás Asociaciones, algunos párrafos son tan interesantes de leerlos, que vale la pena ser transcritos, por ejemplo, el párrafo del arquitecto Gabriel Romero el presidente del Instituto de Cultura, permiso para leer señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Adelante.

**SR. SALINAS.**- Que dice: *“Manifestar mi preocupación como ciudadano en primer lugar y como profesional de la arquitectura, respecto al proyecto del shopping en la ribera, en la costa Sur de nuestra Ciudad.*

*Considero también como docente universitario que el citado proyecto no es un aporte a la ciudad, ni al turismo y por el contrario el sitio a ocupar restaría extensión real al paseo costero y sin embargo privaría al turismo y a la población de buena parte de la oferta, playa y recreación”.*

-Aplausos.

**SR. SALINAS.**- La arquitecta Inés Presman, por su parte magister arquitecta, profesora adjunta a cargo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, también manifiesta en uno de sus párrafos muy interesantes, quiero resaltar y que quede en la Versión Taquigráfica, señor presidente.

*“Corrientes espera que el Municipio, sus equipos técnicos y el o los inversores privados analicen las intervenciones previstas sobre el sector de Avenida Costanera, sobre la margen del Río Paraná y sepa que una localización equivocada, además del impacto ambiental negativo, genera un daño irreversible; cuanto ante ejerzamos para mayor seriedad y el respeto de nuestros derechos, con todas las voces, con la opinión de los organismos directa e indirectamente involucrados, entre tanto otros no pueden permanecer en silencio.*



*Sería muy sano para Corrientes un tiempo de reflexión y revisión, se puede pedir toda la información pública que corresponde ejercitar democráticamente una seria y comprometida participación ciudadana”.*

Es todo lo que se está pidiendo, todos los sectores piden una participación ciudadana al respecto, acá ha brillado por su ausencia.

Señor presidente, cerrando mi intervención, vuelvo a insistir con nuestra posición de que nosotros no vamos a acompañar esta posición, esta votación, porque consideramos que va a ser nula de nulidad absoluta... no sé, si del bloque alguien más quiere hablar...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Diríjase a la Presidencia.

**SR. SALINAS.**- Señor presidente, todavía tenemos otro más.

*SR. PRESIDENTE (Vallejos).*- Sí.

**SR. SALINAS.**- Perfecto, es todo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Ríos.

**SR. RÍOS.**- Con su permiso y (inaudible) del concejal Nieves, todo se viene elucubrando señor presidente, ya que era una elucubración el fundamento anterior, voy a seguir elucubrando, si no está prohibido en este Cuerpo.

Elucubrar es palabra difícil, pero miré en el diccionario recién, *“decir cosas sin fundamentos profundos, tejer hipótesis”* ¿eso quiso decir?

-El presidente le llama la atención al concejal Ríos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Diríjase a la Presidencia.

**SR. RÍOS.**- Claro pero como él hizo una alusión, por ahí estemos coincidiendo en los términos; sabe que pasa señor presidente, el concejal Molina explicó bien los fundamentos en término jurídico y en términos técnicos.

El resto de mis compañeros han sido bastante explícitos, incluso digo más allá de su reto al concejal Germán Braillard Pocard, creo que estaba dentro del tema, pero en realidad sí es posible que usted tenga razón que el tema se ajuste al shopping a la autorización de uso de suelo para un shopping.



Pero tal como lo hablamos la semana pasada, le digo no arrancó así esta historia, así no empezó y en planeamiento de la Municipalidad está el expediente, donde cada uno de ustedes podían certificar que no empezó así.

Arrancaron con un pedido de uso de suelo para departamentos, así fue el pedido con un proyecto totalmente desarrollado, más allá de la facilidad que hoy he desarrollado el proyecto -digo- hay el que maneja la herramienta de internet, dale una hora y te inventa un 'coso', fenomenal en cualquier lugar, -me mira la taquígrafa porque dije 'coso'-, me refería a una estructura de la manera que sea, con dos o tres herramientitas, bajas de la nube una...cualquier cosa; y en aquel momento armaron el edificio y lo discutieron tres años, y lo siguieron discutiendo, terminamos nosotros nuestra gestión y asumieron ustedes como ganadores y lo siguieron discutiendo.

Pero apareció el "Plan Costero" y apareció la autorización de obras que firmamos nosotros para el grupo GINSA debajo del puente, otra autorización de obra con el desarrollador PINAT del Chaco que está un poco más allá y después ustedes con el gobierno municipal actual firmó la autorización de obras para Ribera, -digamos- PINAT, Ribera y GINSA, donde hay desarrollo inmobiliario hoy en la Costanera Sur, dos permisos nosotros y el cuarto que era del otro lado de la Avenida Costanera sobre la playa, nunca evolucionó.

Pero claro, era un negocio de oportunidad -digo- aparecía el Plan Costero, que habilitaba a un montón de cosas, aparecían estos pedidos de autorización donde el departamento al que va a tener acceso, gente de ingresos medio altos -lo digo en términos de definición económica- esa gente es la que va a poder comprar un metro cuadrado hoy, esa gente digo para que se entienda.

-Gritos en la barra.

-El presidente llama al orden, solicitando silencio.

**SR. RÍOS.-** Esa misma gente que organiza la cola en una entidad cambiaria, acá cerca - digamos- que va y le paga doscientos pesos (\$200) a un montón de gente desocupada para que vaya y compre dólares, esa gente es la que va a ir a comprar un departamento en esa zona, esa.



Entonces el negocio ya no es un metro cuadrado para vivir, porque había mucha oferta y parecía que con el Plan Costero era que iba aparecer mucho acá, sino que era que esa gente de ingreso medio, medio alto tengan donde ir a comprar.

Entonces cambió en muy poco tiempo se dio vuelta el contexto, dejó de ser un edificio de departamento y se transformó en un shopping en un muy poco tiempo, se puede hacer, sí se puede hacer, han dicho, ¡no! porque es un proyecto analizado, mentira, el que diga que es un proyecto -digo- con todo respeto es solo por lo que dicen, no me refiero a ninguna persona humana, el que diga que ese proyecto es de larga data y que está bien razonado, planificado, está hablando estupideces y el que diga que un shopping está generando mano de obra está hablando estupideces, ninguna de las dos cosas...

-Aplausos y gritos.

**SR. RÍOS.-** ...y el que quiera verificar si es estúpido o no de decir que genera mano de obra, no tiene mucho que hacer váyase hasta el otro shopping y averigüe como funcionó la economía de esos barrios después que se abrió el shopping, no hagamos mucha elucubración, vayan y vean, no digan no más, generamos mano de obra, mentira.

Cuento, destruyó pequeños comerciantes, toda la evaluación de impacto que en la misma que uno puede reflejar con el shopping de la Costanera Sur.

El problema es que hay cosas que no se entienden y eso cuando las cosas no están bien claras y no se entienden da lugar a elucubraciones, da lugar a sospechas, da lugar a vergüenza ¿ustedes no creen que tengo vergüenza yo en lo personal que el concejal Gálvez no esté sentado ahí? (señala una banca vacía el concejal ríos). Tengo vergüenza porque da lugar a la sospecha que este tema con los jugadores implicados...

-Aplausos y gritos.

-Continúa el

**SR. RÍOS.-**...uno de los jugadores implicados es Casinos del Litoral, casino que ingresa un montón de plata por día, que se autocontrola porque ellos compraron el equipo donde dice cuánto ganan ellos todos los días y nosotros como Estado le creemos.

Está lleno de sospechas porque en algún momento medimos, cuando había que generar la división que aprobó este Concejo, cuando había que crear la traza de la calle



cuando discutimos el proyecto del grupo GINSA y que este Concejo aprobó por unanimidad, discutimos cuánto se valorizaba la franja que estaba en juego y llegamos a que estábamos hablando de cincuenta mil dólares (USD 50.000) a sesenta mil dólares (USD 60.000) el metro cuadrado, era una hipótesis, pero en realidad... y estamos hablando de cuarenta mil dólares (USD 40.000) a cincuenta mil dólares (USD 50.000) el metro cuadrado, que es una graciosa concesión que se está haciendo.

No se pueden pagar veintiséis millones de pesos (\$26.000.000) para reconstruir el mercado de productos frescos y le vamos a regalar...

-Aplausos y gritos en la barra.

**SR. RÍOS.-** A mí me da vergüenza que una sola persona que tiene la mayor cantidad de transferencias al exterior en dólares de esta región NEA -de esta región NEA, repito- es la persona que saca mayor cantidad de dólares del país, le saca a quién: le saca al correntino por el casino, lo transforma en dólares y lo lleva afuera.

Entonces digo que todo está teñido de sospechas porque la actividad es complicada, es una actividad que el Estado no pudo controlar nunca los ingresos de esa actividad y después eso se transforma en inversión y nosotros tenemos que aplaudir.

No, muchachos, No es así. Perdón señor presidente. No es así, no es para aplaudir esto.

Estamos todos teñidos de sospecha al tratar este tema porque es un lugar inadecuado.

El intendente Tassano dijo “estuve en Barcelona, hablando de una ciudad moderna, bla bla bla bla y es increíble cómo en Barcelona uno baja y va directamente a la playa y él le está por encajar un shopping...

-Risas y aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Diríjase a la Presidencia, por favor.

**SR. RÍOS.-** No hace falta que –y lo digo en serio- no hace falta ir pero muchos de ustedes habrán estado, habrán tenido la suerte de estar. Sí, casi todos habrán ido a Florianópolis y ¿qué shopping está en la playa, en el lugar más importante de turismo que tiene esta región de Latinoamérica? No hay ninguno.



Alguno capaz que tuvo la oportunidad de ir a Chile a Viña del Mar, a Valparaíso ¿qué shopping está en la playa?

-Manifestaciones del público.

-Continúa el

**SR. RÍOS.-** Las ciudades de Estados Unidos que tienen vista a la playa, cuando autorizan un shopping no es por la vista a la playa: autorizan un shopping a 35 km de distancia.

En Centroamérica en la zona de playas, en Panamá, miren y busquen, no hay que ir a viajar, fácil uno se da cuenta y ve que no hay ningún tipo de shopping que esté en la playa.

En los casos más cercanos que van a encontrar se van a dar cuenta de algo que es discutible, digo que es hasta razonablemente discutible, digo que es sólidamente discutible, podemos tener diferencias o no, pero en los puertos que se dejaron de usar han construido shoppings o han montado shoppings.

Eso sí lo pueden ver en diferentes países de Centroamérica, lo pueden ver en Brasil, en Río de Janeiro, lo pueden ver en un montón de lugares, lo cual no es importante. Aquel que diga que es un valor turístico me parece que se está llevando por delante la opinión de: la ex ministra de Turismo del gobierno de ustedes, la opinión del presidente del Instituto de Cultura -que tiene mucha injerencia en la actividad turística- del gobierno de ustedes, de la Sociedad de Arquitectos, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, que es la que forma a los profesionales y técnicos del urbanismo.

Pero aparte se están llevando por delante con esta decisión a todos los urbanistas del mundo y es una decisión evidentemente equivocada, es una decisión equivocada, es errónea y teñida de sospechas, por la actividad -por la actividad, repito- de donde provienen los fondos y podemos seguir y que nadie se asuste, por este tema yo una vez me asombré y dije 'a mí nunca se me va a pasar por la cabeza decir algo como esto' de cuando la señora Lilita Carrió decía "todos los que votaron esto van a ser responsables de traición a la patria, bla bla bla". Dije: si alguna vez se me ocurre decir una estupidez de este tamaño, me tengo que quedar en mi casa, ¡basta! Sin embargo, hoy estoy parado en esa posición y tengo que decir que van a ser responsables y vamos a ser responsables...



-El señor presidente indica al concejal Ríos que se dirija a la presidencia.

-Continúa el

**SR. RÍOS.-** Yo no es que voy a votar, coincido con la posición del concejal salinas. No es que yo voy a votar por la negativa. No: yo no voy a votar, yo no voy a convalidar la votación, no el proyecto en sí porque están equivocados, están equivocados.

La actividad es complicada, el origen de los fondos es complicado y hasta están construyendo un monopolio comercial. Si alguien con mente abierta pero técnicamente quiere analizar la definición de monopolio, que este hombre tenga un shopping ubicado al Este de la ciudad, casi en la salida de la avenida de la ciudad, tenga ubicado un shopping del otro lado en la punta Oeste, tenga ubicado un shopping en la salida Norte de la ciudad -en la avenida Sarmiento y la ruta Nicolás Avellaneda- es una conducta monopólica. Sí señores, ustedes están habilitando porque él maneja la franquicia, él maneja los precios, porque él maneja el lugar, es una conducta monopólica.

¿Es más o menos novedosa? sí es más o menos novedosa porque no existe en otros lugares, no hay en ninguna ciudad. El único lugar donde uno puede decir que hay tres shoppings funcionando de esta forma es en la ciudad de Santa fe, que es bastante más grande que nosotros o un poco más grande que nosotros y los tres de diferentes dueños, de diferentes sociedades y no tienen ningún cruce de nombres iguales.

Acá vamos a tener tres shoppings rodeando a la Ciudad de Corrientes, donde el dueño es el mismo, con la misma franquicia, con las mismas condiciones, o sea es el regulador absoluto y total de precios y por lo tanto saca del mapa a la actividad económica pequeña.

Está mal y no hay ninguna cosa -digo- para que lo tratemos en Extraordinarias como si esto fuera un problema esencial para el Estado. No, y si no es un problema esencial para el funcionamiento del Estado y lo estamos tratando en Extraordinarias, desde ahí arranca con mal olor, que sigue por la actividad, que sigue por el origen de los fondos...

-Aplausos del público.

Que sigue por el lugar, que sigue por un solo dueño de los tres shoppings y que termina con un concejal ausente que debía votar en contra.

Gracias señor presidente.



-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**-Tiene la palabra el concejal Molina, por segunda vez como miembro informante.

**SR MOLINA.**- Señor presidente, quiero que conste en la Versión Taquigráfica que en todo el expediente, en la totalidad de este expediente, no consta el informe que si bien no es vinculante pero sí es condicionante y por lo tanto invalida esta (inaudible) de la Comisión Revisora del Código de Planeamiento.

Aparte de eso, en todo el expediente existe ningún tipo de informe de impacto ambiental. Sí existen algunos informes señor presidente, que valen la pena conocer: informes de la arquitecta Marina Mazzanti, que es la directora de Uso de Suelos de la Subsecretaría de Fiscalización Urbana de esta Municipalidad de Corrientes, es funcionaria municipal ¿Y por qué es importante conocer? Porque como bien se dijo aquí, no sólo se trata del shopping sino también de edificios, edificios o proyectos de edificios que según el informe de la arquitecta Marina Mazzanti funcionaria municipal, no cumplen ciertos artículos del Código de Planeamiento Urbano la Ordenanza 1.071 y modificatorias, no cumple con la obligación de alineación, con las vías de retiro de las fachadas, no cumple con el distrito residencia especial obligatoria para la costanera.

Y la conclusión a la que llega la arquitecta Mazzanti es que, con respecto al proyecto de edificios de viviendas colectivas, se hayan emplazados casi en un 50% sobre el espacio de la vía pública que corresponde al parque lineal y también invade el retiro de fachada para los distrito RE3 y por tipología de perímetro libre.

Es decir, los edificios también ocupan espacios públicos; amén de eso, no se cumple, no se aplica el cumplimiento de la normativa vigente, porque no se suscribe a los planos que oportunamente fueron aprobados como lotes de mensura, invadiendo la construcción el espacio destinado a la vía pública del parque lineal.

No edifica la tipología del perímetro libres que exige 3 metros mínimos del nivel del suelo y hay otra cuestión también importante, y eso es para el edificio de viviendas, pero respecto al centro comercial la misma arquitecta Mazzanti dice en el uniforme 216-19 que



consta en el expediente que atento la Ordenanza 1.071 del Código Planeamiento Urbano el Artículo 5 normas específica de distrito, permiso para leer señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Adelante concejal Molina.

**SR. MOLINA.-:** *“Los locales comerciales de afluencia masiva no se encuentran permitidos en esta zona de la ciudad”* lo dice una funcionaria municipal actual de esta gestión, no lo dice un tercero externo ¡no! lo dice un funcionario de la municipalidad.

Pero, aparte como corresponde, se le da intervención a la Dirección Operativa de Redes de la Municipalidad de Corrientes, donde hay un informe de una ingeniera, -también funcionaria- que es muy interesante leerlo porque dice, permiso para leer señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (VALLEJOS).**- Adelante concejal Molina.

**SR. MOLINA.-** *“Se verificó que en la vereda coincidentes con las parcelas en cuestión se encuentra una estación transformadora semi enterrada C185 de la DPEC, de la cual sale el distribuidor de 18 de media tensión que enlazan con otras sede de los barrios Arazaty, San Benito, San Martín, de vital importancia para el suministro eléctrico de la zona, como puede apreciarse en la foto adjunta, se encuentra en la vía pública a 15 metros del cordón, puerta de acceso para el mantenimiento de transformador equipamientos de protección y corte que se encuentra en la parte superior desde donde se debe tener libre acceso”* en ‘negrillas’ *“para realizar el mantenimiento cuando sea necesario reparaciones de urgencia. Punto B: se encuentra en la etapa final de la obra el cableado subterráneo de la alta tensión dónde está emplaza una estación de 132 KV que va a ser puesta en servicio en breve, formando parte del interconectado nacional de alcance federal, que unirá la DPEC con la estación transformadora Sarmiento administrada por TRASNEA. Siendo los cables enterrados de importantes dimensiones para asegurar la disipación del calor por tratarse de una línea de alta tensión,* y hace una serie de aclaraciones técnicas.

Lo importante que tiene este informe es que, en el mismo dice que de acuerdo a lo expuesto es imprescindible que el iniciador presente -estamos hablando del que pide autorización para este proyecto- la factibilidad de la DPEC y en especial realice la presentación ante TRASNEA, tampoco hay un informe de la DPEC respecto a de estas cuestiones en el presente expediente.



Simplemente señor presidente, para que esto conste en la Versión Taquigráfica, teniendo en cuenta las variables que no están siendo consideradas por no formar parte del expediente y por no estar incluido en el mismo al momento de la votación para aquellos señores concejales que participen de la misma.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra concejal Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ.**- Gracias, en primer lugar, quiero decir señor presidente, que voy a solicitar permiso a la presidencia y a este Cuerpo, para abstenerme en este caso particular; motiva nuestra abstención -del Partido Nuevo-, porque el Partido Nuevo ha luchado fuertemente contra la ocupación de la costanera.

Nosotros hemos tenido realmente luchas muy difíciles con los boliches de la costa, hemos sacado un montón de boliches en la costa; pero yo quiero decir, también ahora, que no hay mala intención, no veo tanta mala intención como el concejal Ríos quiere hacer ver en esto.

Entiendo a Fabián (Ríos) entiendo su mirada, pero alguna vez tenemos que pensar que puede ser lindo un shopping...

-Gritos e improperios desde la barra.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Por favor silencio, vamos a escuchar a todos los concejales. No voy a permitir las faltas de respeto.

Continúe concejal.

**SR. IBAÑEZ.**- ...a mí me parece bien que la gente se exprese, es más, para completar lo que dijo Fabián (Ríos) que es cierto, que se evitan los shopping en el ejido urbano de las ciudades del mundo, en las ciudades desarrolladas, les quiero recordar que también junto con los shopping, se evitan los vecinos, los supermercados, uno no encuentra supermercados en París, en Roma, en Nueva York, hay mercadito chicos, como los maxi kiosco que tenemos acá, eso es lo más grande que uno puede encontrar dentro de esas ciudades, si uno quiere ir a un supermercado o a un shopping tiene que salir de la ciudad, agarrar la autopista y entonces sí se puede acceder a esos lugares, eso es así, y como usted lo dice, que un concejal también lo puede chequear por internet.



Estoy de acuerdo en cómo le va a afectar a la costanera, lo que más me preocupó concejal, es algo que usted dijo...discúlpeme señor presidente si por ahí se me escapa y no me dirijo a usted, pero no es faltarle el respeto...

-Gritos e improperios desde la barra.

-El señor presidente Vallejos solicita silencio.

**SR. IBÁÑEZ.** - ...el precedente que esto crea a otros propietarios de la zona que vienen después, y por el cual ya les adelanto el rechazo absoluto del Partido al cual yo pertenezco a que se presente siquiera cualquiera de esas solicitudes, al menos en los próximos dos años que yo voy a estar acá -si Dios quiere- así que ya a los otros mencionados que ni presenten el pedido.

Pero coincido también con Fabián (Ríos) en que el gran error de este expediente que, como dije, puede ser una cosa interesante, linda, atractiva, el gran error fue no haberlo socializado suficiente tiempo, no haber hecho las consultas con las entidades que se tuvo que haber hecho; fíjense, hace ocho días presente una nota al señor presidente de la comisión de Obras y Servicios Públicos para que se pida el informe del impacto ambiental, ahora sé que ese informe fue requerido al constructor del shopping para que lo incorpore a la documentación que tiene que presentar junto con las otras cosas que mencionó Fabián (Ríos) y que lo van a incorporar cuando se presente la documentación, pero la documentación la presentan ahora, me imagino que cuando van a iniciar la obra.

Quiero decir que van a ocupar, Fabián (Ríos) como estúpido al que piensa que ocupa mano de obra, creo que no, creo que en Corrientes cualquier empresa que construya es muy importante, es muy importante la mano de obra, porque no tenemos mano de obra, no tenemos requerimiento de mano de obra en Corrientes, estamos viviendo mal en este momento, en un 'parate' fenomenal, yo quiero decir que, va requerir 200 obreros durante dos años y al menos 250 a 300 empleados después, así que eso es...

-El concejal Ríos solicita una interrupción.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Ríos.



**SR. RÍOS.-** Gracias, señor presidente, solo para una aclaración doctor, el termino generación de mano de obra, siempre es un balance, es posible que ahí trabajen 200 personas, pero le puedo asegurar que, en el entorno, en término de venta chica, de vendedores ambulantes que trabajan en la zona, de pequeños comercios, de prestadores de otros servicios se excluyen a más de 350 personas como pasó con el Shopping de allá.

Es un balance, si usted genera 200 y saca 350, tiene en contra 150, nada más señor presidente.

-Gritos en la barra.

**SR. IBAÑEZ.-** Es verdad eso, es posible, por eso ocurre señor ingeniero, que tampoco se permite la construcción de supermercados...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Diríjase a la presidencia señor concejal.

**SR. IBAÑEZ.-** ...porque los supermercados eliminan a los almacenes, a los comercios barriales, por eso en las ciudades civilizadas del mundo tampoco se hacen supermercados a menos de 15 kilómetros de la ciudad, eso es cierto, pero hay que decir toda la verdad, porque si decimos pedacitos nomas de la verdad, entonces somos medios 'macaneadores', ese es el punto.

-Gritos en la barra.

-El presidente solicita silencio a la barra.

**SR. IBAÑEZ.-** El punto es que el shopping puede ser interesante, pero tuvo que haber sido manejado de otra manera, por eso es que nosotros que hemos trabajado fuertemente por la costa y por el ambientalismo en la ciudad, no vamos a acompañar este proyecto.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Vamos a poner en consideración la autorización de abstención del concejal Ibañez.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobada la abstención.

Tiene la palabra el concejal Romero Brisco.



**SR. ROMERO BRISCO.-** Gracias señor presidente, quiero solicitar al igual que el concejal Ibáñez, mi abstención para votar en este expediente al Cuerpo y a la presidencia.

Quiero decir también, que coincido en parte de su alocución, de que no hay que hacer argumentaciones parciales y sectoriales al respecto, me parece que tenemos que ser claros y decirnos entre todos, la verdad, sin tirar agua para un molino o para otro.

Me parece que tenemos y nos merecemos entre todos y a todos, esa franqueza de diálogo y de argumentos.

Primeramente, yendo un poco al tema del shopping, es una inversión privada venga de quien venga, creo que más allá del lugar, shopping o no shopping, contrariamente a lo que dijeron algunos concejales, genera mano de obra, porque hay gente que va a ir a construir y va a generar ingresos para esa familia, eso no cabe duda.

Ahora, si el lugar es correcto o no es correcto, evidentemente es por lo que yo me quiero abstener, que es un tema de mayor análisis dándole participación a otras entidades y por eso el Partido Autonomista solicita su abstención, porque cree que más allá de considerarlo positivo para la sociedad, necesita -desde nuestro punto de vista- mayor tiempo para un análisis de los pro y de los contra, que debe tener tanto de uno como del otro.

Pero creo, que nos merecemos entre todos, un diálogo sincero y de mayor análisis, sin partidismos y sin sectorismos políticos al respecto, que sea en beneficio el análisis que hagamos, positivo o negativo para todos los correntinos de la mayor sinceridad que todos nos merecemos, gracias señor presidente.

-Aplausos en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Vamos a poner en consideración la autorización de abstención del concejal Romero Brisco.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobada la abstención.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.-** Gracias, señor presidente, primero más que nada, para aclarar algunas cuestiones que aquí se dijeron respecto a este expediente...



-Gritos en la barra.

-El presidente solicita silencio a la barra.

**SR. NIEVES.-** ...se han hecho aquí algunas aseveraciones que – me parecen a mí- no tienen que ver con la realidad del expediente que estamos tratando.

Vamos por el principio, a ver... este expediente tiene su origen, como bien sí se dijo acá, en un acuerdo judicial celebrado entre el Municipio de la Corrientes y la Empresa HOCO S.A, en el marco de una causa judicial en el cual el Municipio es una parte demandada.

Lo que sí no se ha dicho acá, que en la causa tiene su origen en la falta de indemnización al privado a partir de la construcción de lo que se conoce como la Avenida Costanera Juan Pablo II, que ha partido en dos, que ha dividido un predio privado en dos, donde uno quedó del lado oeste y el otro del lado este, tal cual como ha sucedido y como vemos todos los días cuando cualquiera camina por la costanera, que ha pasado lo mismo con el predio de Boca Unidos que, de un lado quedó un pequeño estadio y del otro lado quedo una construcción habilitada en gestiones anteriores.

En el marco de este acuerdo, el privado en este caso cede una parte, aquí quiero aclarar algo señor presidente, porque parece que hay concejales que tal vez no se tomaron el trabajo de hacer algún informe dominial, porque esto no solamente consta en el expediente, sino que está en el registro de la propiedad, que es privado desde hace décadas, no de ahora.

Entonces, aquí, esta parte que está en litigio, el privado cede una parte, que es la parte donde se construyó la avenida con los espacios públicos y los espacios verdes contiguos, así como también la fracción del terreno que va de lado oeste del futuro centro comercial, si es que se aprueba, hasta la línea de rivera.

Así que, a diferencia de lo que se ha dicho aquí, aquí va a haber una extensión del espacio público, va a haber una parte de ese predio que hoy es privado y que se va a pasar al espacio público...

-Gritos e improperios.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Silencio por favor, vamos a escuchar al concejal.



**SR. NIEVES.-** ... también señor presidente, es válido recalcar aquí, que como parte de este acuerdo, se desiste de este juicio millonario contra el Estado; además que el privado se hace cargo de todos los juicios y también financia el espacio público... que, de hecho, fue un aporte del Concejo Deliberante, la parte del paseo peatonal que creemos nosotros va a garantizar plenamente el acceso al río de todos los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Quiero aclarar también que, el Código de Planeamiento -modificado por gestiones anteriores- ha establecido o mejor dicho ha levantado la prohibición de que se puedan hacer construcciones de altura, esto se ha modificado en gestiones anteriores, no es nada que se haya innovado ahora, y lo único que establece el expediente es el pedido de excepción para el rubro centro comercial, no para la construcción en sí, porque se pueden construir otras cosas, hoy el privado, por ejemplo, puede cercar ese predio, puede construir otras cuestiones, pero es el rubro centro comercial lo que hoy se pide, para lo cual se pide una excepción lo cual es una institución legal y lo establece nuestra Carta Orgánica y nuestro Código de Planeamiento.

Entonces aquí nos hemos encontrado, señor presidente, con que el debate es, si permitimos que una inversión de novecientos millones de pesos (\$900.000.000) para esa zona de la ciudad la vamos a aprobar o no la vamos a aprobar...

-Gritos en la barra.

**SR. NIEVES.-** ...también señor presidente, tal como consta en el expediente, hay sectores de la sociedad como por ejemplo el Sindicato de la UOCRA, el Sindicato de Gastronómicos, el Sindicato de Empleados de Comercios, que están esperando esta oportunidad que se van a generar 500 puestos de trabajo.

-Gritos en la barra.

-El presidente solicita silencio a la barra.

**SR. NIEVES.-** Aquí se ha tratado de estúpidos a todos los que están a favor de este expediente, incluyendo a quienes se han manifestado a favor de este expediente, que son estos sectores, todos votantes del Frente de Todos y del nuevo presidente...

-Gritos en la barra.



-El presidente solicita silencio a la barra.

**SR. NIEVES.-** Finalmente señor presidente, simplemente decir que, esto creo que va a impactar claramente en el desarrollo de una parte de la ciudad que hoy carece, que va además a mejorar la seguridad de la zona, que va a garantizar un mejor acceso al río.

-Gritos en la barra.

-El presidente solicita silencio a la barra.

**SR. NIEVES.-** Esto, señor presidente, se desprende de cualquiera que haya leído el expediente, no estamos aquí elucubrando nada.

Entonces, señor presidente, me parece que es una oportunidad que la Ciudad de Corrientes no puede dejar pasar en el sentido de la potenciación de turismo que esto va a generar en esa zona y las familias que están esperando estos puestos de trabajo que se puedan llevar adelante.

Según el gobierno nacional, estamos hoy en una situación de emergencia social y económica, y, la verdad es que acá hay muchos sectores que aquí se embanderan con los trabajadores y resulta que cuando hay una oportunidad real y concreta de generar quinientos puestos de trabajo, no conchabos del Estado...

-Gritos de la barra.

-El señor presidente pide silencio.

-El señor concejal Nieves continúa en el uso de la palabra.

Hay sectores que, lamentablemente, siguen poniendo palos en la rueda.

Finalmente señor presidente, por estos argumentos, voy a pedir que se vote el Despacho de la Mayoría. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tenemos una moción de orden, vamos a proceder a votar el despacho con modificaciones de la Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Los concejales de la oposición se levantan de las bancas y exhiben carteles.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Los que estén a favor del despacho favorable mencionado, sírvanse a levantar la mano.



-Se cuentan ocho votos.

-Gritos e insultos desde la barra.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Los que estén en contra sírvanse a levantar la mano.

-Los concejales de la oposición no emiten voto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Hay dos concejales que han obtenido la autorización del Cuerpo para abstenerse de votar y hay siete concejales que se niegan a emitir su voto sin haber pedido autorización al Cuerpo, queda aprobado el despacho favorable con modificaciones de la Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Gritos e insultos desde la barra.

-El señor presidente pide silencio.

-Dialoga el señor presidente y el concejal Salinas.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Para que quede constancia en la Versión Taquigráfica, que no se tuvo la mayoría calificada de los dos tercios.

-Aplausos y gritos desde la barra.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Sólo para aclararle, señor concejal, de lo que se trata este proyecto es de otorgar o no una excepción dadas las disposiciones del Código de Planeamiento, no de una autorización de (inaudible) como se ha dicho aquí, por lo que, conforme a lo que establece la Carta Orgánica, el proyecto ha contado con la mayoría necesaria.

-Expediente 1.241-S-2018: Secretaria de Coordinación de Gobierno. Eleva Resolución N° 747/2018. Adjunto por cuerda separada 212-E-2019, 11-T-2019, 222-T-2018, 09-E-2018, 324-E-2018, 333-E-2018.

-Con Despacho Favorable de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente, voy a...



-Gritos e insultos desde la barra.

-El señor presidente solicita silencio y respeto.

-La señora concejal Duartes continúa en el uso de la palabra.

Señor presidente, del siguiente expediente voy a ser miembro informante por la minoría.

Estamos tratando un nuevo aumento en el costo del boleto del transporte urbano de pasajeros, adelanto la posición de mi bloque que va a ser el rechazo a este expediente. Consideramos que lo más racional y lo más responsable por parte de todos nosotros, como representantes de los vecinos y las vecinas, hubiera sido suspender el tratamiento de este aumento del valor del pasaje, hasta tanto se tuvieran mayores precisiones sobre la política de subsidios de transporte que decida el nuevo Gobierno Nacional.

Pero como ha pasado, hemos visto y hemos debatido también durante la jornada de hoy, no hay interés -al parecer- en debatir con mayor profundidad temas que significan un gran impacto en el bolsillo de los vecinos y las vecinas, como lo es el aumento del más del 50% del valor de la tarifa plana del colectivo.

Hemos escuchado en la Audiencia Pública, tanto a vecinos que han venido a título personal, como a representantes de organizaciones vecinales, como al representante de la Defensoría de los Vecinos, como al representante de la Asociación de Usuarios y todos me han manifestado que es ilógico apurar el tratamiento y apurar una discusión, cuando no tenemos todos los elementos necesarios de análisis sobre la mesa.

También hoy me preguntaba un periodista si en la Ordenanza que finalmente se presenta en el expediente, figuraba algún tipo de condición hacia los empresarios con respecto a algunas mejoras o a algún compromiso de mejora en el servicio de transporte que es malo el servicio de transporte, todos lo sabemos, todos hemos escuchado a los vecinos y escuchamos constantemente las quejas sobre el estado de cómo se viaja en la ciudad, se viaja mal.

En la Ordenanza no hay ningún tipo de planteo, como sí lo hubo en otros momentos, que -dicho sea de paso- tampoco se cumplieron cuando se hicieron, que eran planteos por



ejemplo, una de las Ordenanzas anteriores hablaba de la construcción de cien refugios que nunca se llegó a concretar y en esta Ordenanza no hay ningún tipo de compromiso que pueda asumir el empresariado para mejorar un poco el transporte. Es decir, en esta relación contractual que se establece entre los usuarios y la empresa, solamente el costo, el sacrificio y el esfuerzo lo van a estar haciendo los usuarios y de parte del empresariado no tenemos ningún tipo de compromiso. En esta Ordenanza tampoco el Ejecutivo le plantea ningún tipo de compromiso al empresariado.

Entonces, no solamente por la falta de decisiones acerca de la política de subsidios, que recordemos, el Gobierno Nacional anterior había suspendido los subsidios al transporte destinados a las Provincias, éstas tuvieron que hacerse cargo, la Provincia como el Municipio de gran parte de estos subsidios que no supimos, pese a que hemos pedido informes, no hemos tenido tampoco una realidad acerca de cuánto es el monto de lo que sale de las arcas municipales.

No solamente esa falta de calidad también, se suma la situación de crisis y de emergencia social y económica que estamos viviendo, estamos hablando de familias que no van a poder cubrir lo que representa este costo, este nuevo aumento del boleto, en un gasto que es cotidiano, además estamos hablando de un período que hasta que se vuelva a implementar digamos, en este momento no está funcionando el boleto estudiantil, que en estos meses donde se va a sentir con mucha más fuerza esta crisis social, vamos a tener a familias enteras teniendo que solventar un pasaje de treinta pesos (\$30), no lo van a poder hacer y por consiguiente vamos a tener una merma también en el pasaje, en los usuarios, las empresas también se van a ver perjudicadas.

Todo por no querer esperar, todo por no querer tener mayores precisiones, todo por no ampliar el debate, todo por no querer tener en cuenta la situación desesperante que hoy viven nuestros vecinos y vecinas, que recordemos viven, vivimos, estamos en una de las ciudades más pobres del país, no se está teniendo en cuenta esa realidad crítica que viven nuestros vecinos y vecinas y le estamos dando un golpe terrible a las economías familiares. Ya con diecinueve pesos (\$19) -el último aumento recordemos fue del 70%- ya con ese monto, uno tenía que ver y hablar con vecinos y vecinas que elegían, qué viaje hacer a pie,



es decir, hacer un viaje en colectivo y decidir volver a pie porque no les alcanzaba, imagínense si con diecinueve pesos (\$19) esa era la realidad, con treinta pesos (\$30) en qué situación estamos poniendo a esta gran parte, a la gran mayoría de nuestros vecinos y vecinas.

También se vio y se va a ver con mucho más fuerza que al no poder afrontar, o mejor dicho, al hacer la comparación entre lo que cuesta mensualmente sumar y viajar en colectivo, muchas personas eligen, porque les conviene pagar el valor de la cuota de una motocicleta y así vemos a nuestras calles, a nuestro tránsito, totalmente copado por motocicletas, lo que conlleva -me asiente el concejal Ibáñez- a problemas en el tránsito, a accidentes y nuestra ciudad tiene altísimos índices en accidentes en motocicletas, estamos todos contribuyendo a ese desorden, estamos todos contribuyendo a ese desequilibrio.

No todos, no todos, porque es clara la postura que vamos a tener como bloque, no vamos a acompañar, no porque no entendamos que al ser un servicio que está concesionado, tiene que tener, por supuesto que estamos hablando de empresas y las empresas siempre buscan ganancias y estamos hablando de haber vivido un proceso inflacionario extraordinario también, producto de las políticas económicas del anterior gobierno, que nos llevó a terminar con una inflación superior al 50%. Entendemos la coyuntura, entendemos el reclamo que puede hacer el sector empresarial al respecto.

Pero la política también se trata de tomar parte en estas disputas, en estas disputas de intereses entre los sectores empresariales y los usuarios y la postura del bloque del Frente de Todos va a ser, en este caso, ponernos del lado del bolsillo de los trabajadores y las trabajadoras, por eso vamos a mocionar el rechazo al expediente .

-Aplausos de la barra.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Germán Brailard Pocard.

**SR. BRAILLARD POCCARD (Germán).**- Gracias, señor presidente y añadiendo solamente a lo que dijo la concejal preopinante, quiero pedir autorización para leer una pequeña descripción de la Real Academia Española, de la palabra “desubicado”.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Autorizado.



**SR. BRAILLARD POCCARD (Germán).**- “Dicho de una persona que no se comporta de acuerdo con las circunstancias y hace o dice cosas inoportunas o inconvenientes”.

A ver, yo creo que esta Sesión va a ser recordada como la Sesión más des-ubicada, que pueda tener tal vez en la historia de este Concejo Deliberante, por el momento económico, por los temas que se tratan en Extraordinarias, como el anterior, casi tan vergonzoso como el anterior del Plan Costero, la verdad que voy activamente, me voy a oponer porque yo no fui cómplice, pero además en un contexto retractivo socioeconómico donde en este momento en el Congreso de la Nación, se está dando vuelta la página a una visión monetarista contractiva que se llevó adelante y se llevó puesto el ingreso de todos los argentinos durante cuatro años en un gobierno que asume hace ocho años, les pide un esfuerzo a todos acompañado incluso por el gobernador de la Provincia diciendo: así no va, sacándole plata al laburante al que apenas llega a fin de mes, la máquina nunca va a empezar a moverse, la capacidad instalada va a descender al 50% y lo único que están haciendo es empeorar en el mediano plazo la ecuación financiera no va a haber empresa porque la gente va a dejar de viajar.

Sacar circulantes del sistema, cada tres o cuatro meses, a veces INDEC, a veces CONICET o a veces consultoras privadas, muestran diferentes tablas de desarrollo humano, de desarrollo socioeconómico, de brecha en ingresos y la verdad es que Corrientes que fue una de las provincias que estuvo históricamente a la mitad de tabla en los últimos veinte, veinticinco años, estamos vergonzosamente abajo de esto, entre el primero o el anteúltimo en mortalidad infantil, deserción escolar, talla, peso, donde le encontremos estamos para el descenso.

Viene un gobierno que propone “déjenos, seis meses, que el camino viene por el lado del consumo, que el camino viene por dejar de dejar que se fuguen los dólares y que se mueva la economía interna, que el camino viene por la Pymes, por el laburante y por el consumo de los productos regionales” y la primer Ordenanza que hacemos en Extraordinarias, es quitar directamente poder adquisitivo al salario de los correntinos.

Más del 50% sube la tarifa en el Presupuesto de ustedes, en el sueldo los empleados municipales no va a llegar al 40% y los Neikes van a quedar congelados.



No cierra, no es coherente, un gobierno que está empezando a replantear su política de transporte y que ya le avisó a los porteños que la aplicación por decreto de la Coparticipación no va a estar más y seguramente se ponga en discusión por qué los que tienen un índice de desarrollo humano y de vida mucho más que nosotros, tenemos que pasarle todos los recursos para que vayan a su policía. Imagínense si al gobernador Valdés a fuerza de decreto mañana viene un nuevo presidente y le dice mire, de la policía me encargo yo ahora que no paguen su sistema, esto es injusto.

Nosotros en el Frente de Todos, estamos trabajando para otra Argentina, en serio y un poco más federal y esto en el corto plazo lo único que hace es vaciar el bolsillo de los vecinos, reitero y ustedes saben que hay que salir a la calle, es 18 de diciembre no aguanta más el bolsillo del correntino, no aguanta más el bolsillo de los argentinos, paren la pelota denos un mes, denos dos meses, que los nuevos funcionarios se asienten y planteemos la política del subsidio y podamos reanimar la economía correntina, acá el concejal Nieves me habló de locales, los locales están cerrando, está claro que el laburante que usa el colectivo no tiene capacidad de ahorro, el circulante que tiene lo invierte en trabajo, en servicios, en sobrevivir lamentablemente.

Denle una oportunidad a una política expansiva, keynesiana si la quieren llamar. O no, no sé porque la verdad es que hay tanta inconsistencia, que a veces se deja que el mercado juegue, que a veces en algunas ordenanzas, en esta Sesión el mercado es rey y en otro tenemos que intervenir para que el mercado pueda generar quinientos puestos, dar beneficio para que el mercado pueda generar quinientos puestos.

Miren, cada uno puede tener sus convicciones, su ideología, se darán en lógica una idea, las ideas son, creo en el hombre construyendo realidades, no siguiendo ideas pero tenemos que intentar que cada uno de los concejales tenga una coherencia a la hora de votar, un convencimiento a la hora de votar y que cada uno sepa qué es lo que piensa y qué votó, cada uno de los vecinos.

La situación está crítica... paremos la pelota, que se acomode el nuevo gobierno, es la misma coherencia que pedimos con el Presupuesto, prorróguenlo, el año que viene cuando esté todo más claro, nos sentamos y hablamos.



Por qué tanta desesperación en el shopping de la Costanera, por qué tanta desesperación... no sé, ojalá que haya funcionarios que estén viendo cómo hacer para traer rápidamente la Tarjeta Alimentaria a la Provincia de Corrientes, a la Municipalidad de Corrientes, no veo esa preocupación -digamos- no veo, ojalá que el Concejo Deliberante sea parte activa en traer la Tarjeta Alimentaria para solucionar, pero no veo. La desubicación que dije cuando empecé mi alocución, es eso.

Compañeros, somos concejales, vivimos acá, caminamos acá, pongámonos una vez en el lugar de la realidad de los vecinos...

-El presidente le llama la atención al concejal Germán Brailard Pocard.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Diríjase a la Presidencia.

**SR. GERMAN BRAILLARD POCCARD.**- ...y no la de poquísima gente, contado con la mano, la verdad mañana títulos en los diarios... 'el boleto va a treinta pesos (\$30) y se aprobó un shopping en la Playa Arazaty', la verdad que de mínimo es desubicado, después podemos hablar de elucubraciones, de tufillos, como dijeron los concejales.

Respetemos un poco a la ciudadanía, esto no da para más.

Gracias señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- Gracias señor presidente. Solamente quiero hacer una pequeña intervención, para poner un poco en órbita determinadas cosas, siguiendo con lo que dijo mi compañero Germán Brailard Pocard, -lo veo a usted, porque dice todo el tiempo que se tienen que dirigir a usted- me parece importante lo que se está haciendo hoy acá y de qué hablamos cada vez que hablamos de desubicación -como dijo el concejal recién- y de qué hablamos cada vez que hablamos de posiciones ideológicas distintas, creo que acá está clarísimo.

Estamos por aumentar el boleto, en realidad ustedes están por aumentar el boleto, el oficialismo, el Frente de Todos no va a acompañar -por supuesto- porque Frente de Todos siempre está del lado del pueblo, o por lo menos nuestra posición ideológica siempre es del lado del que más lo necesitan.



A qué me refiero con esto, ustedes están pretendiendo aumentar el boleto a treinta pesos (\$30) en la última Sesión del año, en un año complicadísimo, donde por fin para nosotros se fue el gobierno que nos dejó en estas condiciones y encima van a aprobar un shopping en la Costanera.

Entonces vamos a hacer un pequeño repaso, porque puede ser que algunas personas que estén acá, realmente estén muy apartada de la sociedad o de lo que significan los ingresos o de lo que significan los costos de la vida; entonces vamos a hacer un análisis rápido, una familia tipo, madre, padre y dos niños, que en enero no va a tener la SUBE porque la SUBE ya se cortó, ahora en diciembre cuando se terminaron las clases, van a necesitar para llegar a la Costanera ciento veinte pesos (\$120) de ida y ciento veinte pesos (\$120) de vuelta, doscientos cuarenta pesos (\$240) en el bolsillo para llegar a la Costanera, una Costanera que es lo único que tenemos acá en la Capital gratis para hacer, lo único que tenemos para llevar a nuestros hijos, para que se diviertan, para cargar la mochila y poner bizcochitos, chipacitos e para ir a pasar un día en familia.

Pero encima, cuando agarren esos doscientos cincuenta pesos (\$250) que es muy difícil de conseguir en las condiciones en la que vivimos, llegan a la Costanera y van a tener una cuadra menos de playa, que es muchísimo.

Entonces para no caer en tecnicismos y en todos los articulados que se están violando y en todas las cosas que no se están teniendo en cuenta sobre el patrimonio cultural, sobre el paisaje y sobre los derechos que tenemos como ciudadanos a ejercer y usar libremente nuestros espacios, quiero aclarar que en realidad lo que hay hoy acá y está clarísimo, es una diferencia ideológica entre el oficialismo y la oposición, una diferencia entre los que creemos que los espacios públicos y los servicios públicos deben ser para todos y para el disfrute de todos y entre los que evidentemente creen que los espacios públicos y servicios públicos y todo lo que debería manejar el Estado, tiene que ser para llenar los bolsillos a un puñado de empresarios que serían más o menos el 20% de la población, porque vivimos en una Provincia donde el 50% de la gente están por debajo de la línea de la pobreza, porque vivimos en una Provincia donde siete de cada diez niños están por debajo de la línea de la pobreza, porque vivimos en una Provincia donde ocho de cada diez adultos mayores están



por debajo de la línea de la pobreza y lo único que estamos haciendo acá de manera apresurada, la verdad no se entiende bien por qué, uno no quiere creer en la mala fe del otro, en la mala fe del Ejecutivo o en la animosidad de ir en contra del conjunto de la sociedad, pero solamente lo único que quiero recordarles es que todos los que están acá, incluido usted fue elegido por el pueblo y fue elegido para votar para la mayoría, las mayorías de esta Provincia no comen, directamente, lo único que pueden hacer en esta ciudad es ir a la Costanera con un tereré y tratar de que sus hijos pasen el día; a mí me pone mal esto, sinceramente le digo y me voy a poner en el lugar de las personas que están acá, personas a la cual la verdad le digo, me sorprende el concejal Fabián Nieves, me pareció una persona completamente irrespetuosa, lo que hizo con la gente que viene acá a manifestarse genuinamente.

Lo único que pido en esta Sesión, es que reconsideren todo lo que se está haciendo - básicamente- que reconsideren y que se entienda que todos fuimos elegidos para poder salvar las diferencias entre los que tienen más oportunidades y los que no tienen y realmente es una lástima que acá eso no se esté teniendo en cuenta; es por todo esto que las diferencias ideológicas que tenemos y las diferencias personales, que nosotros no vamos a acompañar el aumento del boleto, como tampoco acompañamos el shopping en la Costanera.

-Aplausos.

-El presidente solicita silencio en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Ríos.

**SR. RÍOS.**- Voy a hacer alusión a un concejal, me imagino la posición del concejal que se ríe conmigo, que va a completar casi cuatro años y ahora tenés que aguantarte la suba de la tarifa –digamos- no se puede oponer.

-El presidente le llama la atención al concejal Ríos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Diríjase a la Presidencia.

**SR. RÍOS.**- Lo voy a hacer en el mismo papel que en algún momento, un ex concejal tenía y el concejal Nieves también, de ponerme una fotito en redes sociales con la camisa de



ERSA y con corbata, no estoy por salirme de ese rol, en ese rol que estoy hablando, -digo- no estoy por asumir una posición anti empresa, no, y diciendo capaz algunas cosas que para alguna persona presente no le va a gustar, pero sé que son parte de la pelea, cada vez que se tenía que discutir tarifa y había que discutir tarifa hoy acá, primero que el (inaudible) por eso me refería al concejal, es ingrato, pero la sustentabilidad del sistema hace que uno tenga que hacerlo, esto es invariable.

El problema es dónde está el límite, dónde está el punto. Yo me voy a oponer a la tarifa porque me parece que se ha pasado un límite. Le pregunto, señor presidente ¿Quién es el representante del Concejo en el SIMU, aparte de la concejal Pérez?

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- El concejal Nieves.

**SR. RÍOS.**- ¿Quién? ¿Les dieron la gráfica de los porcentajes de carga y variación de los porcentajes de carga por tipo de pasajero en esta última discusión?

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- El expediente ha estado en su poder.

**SR. RÍOS.**- Sí pero en el expediente no está y por eso digo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Sólo lo que figura en el expediente, señor concejal.

**SR. NIEVES.**- En la Audiencia Pública los concejales preguntaron.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Por favor señor concejal Nieves, no dialoguen.

**SR. RÍOS.**- Pido solamente un dato que es la verdad, es un dato de la realidad que nadie puede frivolar. Yo le puedo suponer el dato pero lo que pasa es que lo ideal sería que por ahí se dé por parte de la empresa, porque entonces es más certero.

Ha ido escalando, ellos hablan -o mejor dicho el sector empresarial habla- de la variación de la carga, hemos ido perdiendo espacio, arrancamos el boleto estudiantil gratuito el 46 o el 47 por ciento de la carga en términos promedio durante el período lectivo y hoy está en el 53 por ciento.

Digo, no le protesten a las matemáticas, no hay que protestarle a las matemáticas; si más o menos la misma cantidad de la SUBE estudiantil se mantiene año por año y representan en un colectivo que circula a la mañana temprano o al medio día, primero el 46 por ciento, después el 47 por ciento, después el 51 por ciento y se va al 53, si esto no



aumentó es porque se está yendo del colectivo. Hay gente que ya no puede pagar más el pasaje o dejó de usar -para no usar el calificador- no usa más el transporte.

Esto no se hace sustentable, lo que está por pasar a esta altura de las condiciones, porque hoy debe haber... el índice que ayer dio el costo para la canasta básica alimentaria, hogar uno. O un hogar dos que por ahí es mejor la media para Corrientes: padre, madre, dos chicos, quince mil noventa y nueve pesos (\$15.099) la canasta básica alimentaria.

Si se aumenta el boleto del colectivo generando mayor incidencia en el salario de la gente, no se puede pensar que la gente va a dejar de comprar su canasta básica alimentaria para seguir subiendo al colectivo. Va a buscar otra alternativa. Vean en el cronograma de pagos municipal, quince mil noventa y nueve pesos (\$15.099) cuántos trabajadores municipales están para abajo. A esos se le tienen que sumar todos los Neike ¿y cuántos quedan por arriba?

El trabajador del Estado representa de ese porcentaje de la carga de colectivo que se ocupa normalmente, representa la mitad del colectivo; sacando los viernes, la otra la mitad -más de la mitad es trabajadores del Estado- y el 35% o el 40% son empleados de comercio. Eso es más o menos groseramente cómo se compone la carga.

Si la inmensa mayoría de un porcentaje importante de esos que pagan la tarifa plana cobran quince mil noventa y nueve pesos (\$15.099) y uno le pega un golpe y lleva a treinta pesos (\$30) la tarifa, se bajan. No hay camino o plan B, se baja.

Estamos en un punto donde la rigidez es evidente. Hay que leer los numeritos cuánto aumentó la injerencia de la carga del boleto estudiantil y cuánto queda de tarifa plana y no sirve seguir aumentando el boleto por encima de la variación salarial, al menos hasta que la canasta básica cueste un poco menos -digo en relación al salario- no sirve seguir presionando sobre el boleto porque el único efecto es que van a seguir bajándose los pasajeros y a la vuelta de la esquina las empresas les van a caer a ustedes con que se tiene que aumentar.

Se achicó la cantidad de los que viajan. Están ajustando.

Nosotros lo inventamos y ustedes lo perfeccionaron al mecanismo este de consulta del cuándo llega, miren el cuándo llega, sólo tienen que mirar el cuándo llega y se van a dar



cuenta de que el sistema tuvo un ajuste importante, la frecuencia no funciona en ningún momento y no por los horarios pico cuando se llena la calle porque vienen todos los autos a buscar los chicos a la escuela. No, no funciona en ningún momento, la frecuencia cayó y se cayó la frecuencia porque faltan unidades y si cayeron las unidades es porque despidieron trabajadores y toda la secuencia es lógica, no hay punto de vista.

Yo respeto a la idea planteada por mi compañera pero estoy solamente dando datos que uno puede comprobar porqué es estadística.

No sirve aumentar así, no sirve porque a esta altura de los acontecimientos hasta que la canasta básica familiar no le ocupe el 110 por ciento del salario promedio de la Municipalidad, por ejemplo. No sirve aumentar la tarifa, digo un parámetro tiene que tener de seguimiento, el seguimiento tiene que ser como mínimo la paritaria municipal.

Si le van a aumentar a los trabajadores municipales -que son los salarios del Estado más bajos- les van a aumentar el 10 por ciento en el mes de febrero, bueno ahí jueguen con la tarifa en esos parámetros y después si dejan la paritaria abierta para septiembre del año que viene y desde septiembre del año que viene recién les van a aumentar un 15, bueno allá jueguen con la tarifa pero no lo hagan así porque no resiste porque no va a resistir.

Digo que va a aumentar en el momento en que el resto de las tarifas vuelvan a tener movilidad -Energía eléctrica, gas, bla, bla, bla- van a atacar otra vez sobre ustedes para que vengan otra vez a defender lo que ya no tiene forma de sustentarse.

Lo lógico es buscarle a la tarifa una movilidad que haga sustentable el sistema ¿Hoy en esta situación cómo es sustentable el sistema? Que no se bajen más pasajeros, o sino no es sustentable, no es sustentable por más que aumenten la tarifa la respuesta -y ahora lo podemos ver- no es solamente la respuesta para la tarifa del colectivo, ahora vamos a mirar otros números como el Impuesto Automotor, son los otros temas que vienen con la Tarifaria. Es un momento en que hay una rigidez que es total.

Y uno quiere hacer algo, por más que se tenga que comer esto de la arrogancia de por ahí publicar una foto con la camisa de ERSA y qué se yo y después no saben que tienen que analizar eso. Y después resulta que se sientan del otro lado del mostrador y tienen que poner cara de papanatas.



Pero no, no es así...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Señor concejal diríjase con respeto.

**SR. RÍOS.**- No me refiero a mis pares, me refiero a mi cara de papanatas cuando...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Señor concejal, le voy a pedir que aclare entonces.

**SR. RÍOS.**- No me refiero a mis pares, me refiero a mi cara de papanatas propia cuando tenía que tocar la cuestión de la actualización tarifaria, porque uno tiene que defender los intereses y tiene que sustentar el sistema.

Entonces está mal, digo que no va a funcionar, no va a funcionar porque la tarifa hay que atarlo a que el asalariado cuando crece su salario, el boleto le sigue siguiendo de la misma manera.

Yo lo he discutido con los empresarios y no dan oportunidad, se enojaron mis compañeros de bloque y a uno lo señalo con el dedo si usted me permite, total representa a la oposición, se enojaron conmigo cuando metimos una tarifa en el consejo deliberante y usted estaba en el Concejo Deliberante, señor presidente. Votamos y yo después de que se aprobó la tarifa, dije que la tarifa había que dividirla en dos porque la paritaria municipal no pudimos llegar al límite, al punto donde estábamos, la segunda parte la doblamos, después aparece la Justicia y revirtió pero el tema era que acotamos el aumento tarifario a la variación salarial del empleado municipal y cuando volvemos a aumentar los salarios municipales, volvemos a poner. Y se enojaron, se enojaron los concejales de mi bloque, pero era a lo racional y lo lógico porque o si no, no defendemos el sistema.

El que diga que hay que sustentar así, (inaudible) como decía la concejal duartes, es cierto: aumentan las motitos, aumentan los accidentes. Se gasta más en el Hospital Escuela porque hay más accidentes de moto que llegan al Hospital Escuela por la proliferación de otros medios.

Yo estuve de ese lado del mostrador y me pongo de este lado del mostrador y trato de expresar la posición abstraído de cualquier otro tipo de puntualización que no es exclusivamente técnica. Técnicamente está mal, técnicamente no resiste esta tarifa, porque el 80% de los trabajadores municipales cobran menos de quince mil noventa y nueve pesos (\$15.099) entonces, el trabajador municipal no va a dejar de comprar la canasta básica



alimentaria para seguir subiendo a un colectivo, va tratar de buscar otra manera, va a pedir el traslado a la delegación más cercana, va a presentar certificado médico, no puede...

Entonces desde el punto de vista cómo está resuelto el problema, está mal, no es aconsejable y tienen que pensar en otro mecanismo, al menos de acá hasta que se descongelen las tarifas en los próximos seis meses, que se descongelen las tarifas del resto de los servicios públicos, hay que pensar en otra manera y mientras tanto lo que va a ocurrir es que van a venir a presionar por una mayor tarifa, si aprueban esta van a venir a presionar, sino lo atan a una regla, a un valor determinado, se equivocan ustedes, pero se equivocan los empresarios también, si ellos creen que van a cubrir los costos aumentando las tarifas en este nivel o en otro también se equivocan lo único que van a generar es que pierden plata, entonces después van a decir: no alcanza. Y no, no va a alcanzar.

Eso es todo señor presidente, gracias.

-Murmullos desde la barra.

-El señor presidente solicita silencio a la barra.

**SR. PRESIDENTE (VALLEJOS).**- Tiene la palabra concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente, creo que aquí se ha dado y viendo en el problema en el que estamos, nunca es grato tratar una modificación de una tarifa del transporte público. Lo hemos sufrido, hemos tenido muchas discusiones por esa postura, e.

En su momento con el actual tratamiento de la tarifa, hace unos meses atrás, yo dije que no era el momento, la verdad que sí, nunca es el momento, este realmente no era el momento, no estamos en la misma situación en la que estábamos en años anteriores, en los cuales la variación del costo del servicio de transporte era una realidad y uno evaluaba realizar algún tipo de aumento en el marco de la razonabilidad podría incluir un costo, pero nuestras familias tenían un nivel de poder adquisitivo totalmente diferente al que tiene hoy.

Este no es un momento de crisis económica, nos equivocamos si partimos de esa base, incluso lo dijo el nuevo ministro de Desarrollo Social, nosotros estamos ante una catástrofe económica. Esa es la realidad en la que nos encontramos ahora. Tenemos la industria totalmente paralizada, no lo digo yo, lo dice el INDEC, se vino abajo, se desplomó, no estamos conscientes.



La realidad de nuestras familias, de nuestra ciudad, de nuestra Provincia, una de la más pobre del País, es que se están salteando comidas, esa es la realidad con que nos encontramos hoy, es de una tragedia tal lo que estamos viviendo, que realmente duele y conmueve la necesidad, lo vemos nosotros con los pedidos, con los requerimientos que nos hacen. Hoy los pedidos son, a ver con qué podemos ayudar para comer, es el pedido.

Estuve mirando un informe ¿ustedes saben cuál es el ingreso que necesita una familia para superar el umbral de la pobreza determinado por INDEC para el mes de noviembre? treinta y siete mil quinientos noventa y seis pesos (\$37.596).

Yo pregunto ¿Cuál es el salario promedio, el sueldo promedio en nuestra ciudad? Les puedo asegurar que no llegamos ni a la mitad y vamos a exigirles, a aumentarles el costo de un servicio vital como lo es el transporte en nuestra ciudad. Tenemos muchos barrios en donde tienen que transportarse para trabajar o para lo que fuere. Realmente es imposible, el monto que estamos tratando es un 10 % o 20% del salario, hay quienes tienen que alquilar, tienen que pagar, tienen que pagar las tarifas.

Entiendo la necesidad del sector empresarial, a ellos también les aumentaron el combustible, la cubierta, el líquido de freno, y todas las cosas que utilizan, la amortización del costo salarial seguramente que se les aumentó, uno no es ciego, no puede negar esa realidad, ahora a nuestras familias también les aumentaron el pan, la leche, la carne, la luz, el agua y ahí es donde se produce ese (inaudible) que se hablaba y fue tema de discusión en la Audiencia Pública. La variación en la cantidad de pasajeros transportados, es lo que se hablaba recién, aumenta el costo del boleto, esto no se va a reflejar en un mayor ingreso para los empresarios, no va a existir eso y vamos tener a los empresarios volviendo a reclamar ¿y qué quiere el empresario? El empresario quiere cubrir sus costos y obtener ganancia.

La cuestión es que nosotros legislamos para todos, no sólo para un sector, tenemos la responsabilidad sí de mantener sustentable el sistema ¡sí! tenemos esa responsabilidad, ahora cómo lo hacemos es otra cuestión. Quizás deberíamos apelar a lo que esta gestión embanderó, cuando llegó dijo Nación-Provincia- Municipio, eso fue los que nos dijeron. Por suerte o no, depende de cómo se mire, ya la Nación tiene otro rumbo, que también



nosotros tenemos que insertarnos en el marco de la discusión, hay una nueva política de transporte que estamos a la espera de definiciones de un gobierno que asumió hace una semana.

Por eso no es el momento tampoco, no sabemos la política de transporte, que ha variado, el ex presidente Macri cambió el régimen de subsidio por uno de compensación que claramente no ha funcionado, no sirvió. Otras jurisdicciones también tienen este problema, ciudades vecinas que apelaron a otro tipo de política, claro allí en esas ciudades, más allá de los colores políticos que existen, hay un acompañamiento del Gobierno Provincial.

Ciudad de Formosa, votó hace un mes y medio -si no me equivoco- llevó a veinticinco pesos (\$25) el boleto, nosotros acá estamos hablando de treinta pesos (\$30) qué pasa, hay un Estado Provincial que toma cartas en el asunto, que trata de mantener sustentable el sistema, que trata de no sacarle plata del bolsillo para que la gente siga comiendo y que absorbe los costos.

Ciudad de Resistencia, Audiencia Pública una semana y media atrás, el Departamento Ejecutivo Municipal está hablando de un costo del boleto a veinte tres pesos (\$23) o veinticuatro pesos (\$24) también intervención del Gobierno Provincial y eso es lo que está faltando acá, este slogan Nación-Provincia- Municipio claramente no está, acá está faltando el gobernador de la Provincia de Corrientes que es el que tiene que tomar cartas en el asunto, porque afecta directamente al ingreso de los correntinos, acá en la Capital viven la mitad de los correntinos, debe dejar de mirar al costado e intervenir, porque es su obligación también es esta cuestión, como otros gobernadores lo hacen.

No podemos discutir un salario con un boleto de treinta pesos (\$30), es irracional va a pasar lo que dijo el concejal preopinante, no van a subir al colectivo, la gente no va a subir, porque no van a poder pagar, porque es simple, hay que hacer cuentas a nivel salario del promedio que llega a los vecinos y lo que cuesta el boleto y la incidencia que tiene durante todo el mes eso en el salario ¿qué hace? ¿Come la criatura o va al colegio? o se va a trabajar y lo deja solo ¿qué hace? esa es la dicotomía que tenemos hoy.



Entonces señor presidente, creo que es imposible acompañar este proyecto, este expediente es irracional tratarlo en este momento, tenemos que esperar las políticas de transporte del gobierno nacional, es casi similar al tratamiento del Presupuesto, es tomar decisiones sin tener definiciones de la macro política, en la cual nosotros al ser estamentos municipales tenemos muchos... Les pediría a aquellos que tienen señor presidente, afinidad, acercarse al gobernador de la Provincia, que deje de mirar hacia otro lado, que mire un poco a la Capital, son del mismo color político; esta es una práctica que se da en muchas provincias, porque es necesario hacerlo, forma parte de las muchas necesidades y que trate de evitar esto.

Porque esto no sólo va a afectar a la economía de la familia, sino también a la sustentabilidad del sistema y nosotros necesitamos tener un sistema sustentable, nosotros necesitamos que los correntinos tengan una ciudad con transporte, necesitamos la intervención del gobierno Provincial.

Entiendo la realidad de los empresarios, pero hoy la urgencia es otra, uno pone siempre en la balanza y lamentablemente la situación económica no es buena, la situación económica es muy complicada y el año que viene va a ser más complicada, porque el presidente Macri cuando se fue, nos dejó un país totalmente endeudado y empiezan los vencimientos de deudas, recibió un país totalmente desendeudado y nos deja un país totalmente endeudado, atado de pies y manos.

Entonces tenemos que tomar las medidas que tengamos que tomar, de la forma más inteligente posible y sabiendo que tenemos que defender a nuestros vecinos, a nuestros compatriotas, porque tenemos una deuda interna en materia social con nuestra comunidad. No podemos acompañar esto, hay que buscar una solución y no hay otra forma de solucionarla, si no existe una intervención del gobierno provincial para alivianar esta terrible carga que significa este aumento de treinta pesos (\$30) el precio del boleto. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.



**SR. IBÁÑEZ.-** Señor presidente, señores concejales, este es un tema que realmente a todos nos preocupa, nos preocupa muchísimo, coincido con Fabián (Ríos), es una papa caliente el tema tarifario, pero doblemente caliente este año, fuertemente caliente en vista de la quiebra económica de la República Argentina.

Además fíjense ustedes las circunstancias que se dan en este día, estamos en paro de colectivos y si eso no es presión, la presión dónde está. Estamos ante unas declaraciones -ayer leía en los diarios- de funcionarios de la empresa prestataria -que es monopólica- funcionarios que amenazan con que no van a poder pagar el aguinaldo y no van a poder seguir brindando el servicio si el boleto no va a treinta y siete pesos (\$37) ¡Wee! Y la gente que no puede comer, como bien dijeron mis compañeros de bancas, la gente que no puede comer...

Entonces decía Fabián (Ríos): '¿qué va a hacer el que no pueda pagar?' y yo le contesto a Fabián (Ríos): 'la motito' la solución es 'la motito' eso es lo que hace la mayoría de la gente, porque claro, pago dos o tres cuotas de la motito, después no pago más, total hasta que me la saquen le voy tirando, es más lindo convengamos, te vas donde vos querés, no sólo a trabajar, por ahí te delata... o sea, la 'motito'.

Me dijeron el otro día en una reunión con el señor intendente, que compartimos con varios concejales 'y vos ¿qué proponés, que el colectivo sea gratis?' Por supuesto que quiero que sea gratis, ese es mi objetivo. Ojalá algún día pueda convencerlos a ustedes de que contratemos a tres contadores -tres nomás- a tres contadores, cada uno con sus computadoras, que hagan las cuentas de lo que se gasta en esta ciudad gracias a un ineficiente sistema de transporte: caro, malo y desarticulado.

Vayan a averiguar qué pasa cuando uno se rompe una pierna, yo qué voy a venir a dar clase de medicina acá, pero todos ustedes acá, varios deben tener parte de su cuerpo de titanio o de acero quirúrgico, varios tienen partes de su cuerpo -los que están en este salón- porque tuvieron alguna fractura; ahora no es más como antes que se ponía un yeso y a los cuarenta y cinco días recién puede empezar a caminar. Ahora no, ahora pide el doctor en el Hospital Escuela la 'plaquita' y 'el clavito' y eso como no tienen plata para comprarlo, le



dicen: anda a Científica de Corrientes, te lo van a vender o a Cirugía Móvil. Digo con nombre y todo.

Pero claro, ahí se enteran que vale cien mil pesos (\$100.000) ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), doscientos mil pesos (\$200.000) la prótesis que hay que ponerle en el brazo, ahí se enteran que su motito de cincuenta mil pesos (\$50.000) no vale cincuenta, vale ciento cincuenta mil (\$150.000) el brazo del señor, o la pierna y entonces van a Salud Pública con el consiguiente certificado de pobreza -primera indignidad señor presidente, certificado de pobreza- al Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Salud Pública ahí buscando y rebuscando, como dice el tango 'rascando el tamango, buscándose el mango...' le compran la prótesis cuatro meses después.

En ese tiempo, para los que no lo sepan, yo les cuento -ojalá no lo sepan nunca- tienen que estar inmovilizados en un sistema que se llama tracción esquelética, para que sepan nomás, si es la pierna la que se rompió, hay que hacerle con un taladro -que se hace con un poquito de anestesia- una perforación en el hueso, detrás de la fractura, y ahí se le atraviesa un clavo ¿saben cómo se llama el clavo? a los compañeros: clavo de Kirchner, así se llama, tiene el apellido de Kirchner.

Ese clavo atraviesa al hueso y se coloca un estribo y ahí una piola a una roldana. Todos habrán visto esto, así que nadie se sorprenda de lo que estoy contando. Se pasa por una rondana, se le ponen dos kilos de peso y le tienen así en tracción esquelética, durante un mes, dos meses, el tiempo que demore el Ministerio de Salud Pública en comprarle la prótesis -y para que sepan los que nos están escuchando y todos ustedes- casi ninguno de nosotros puede comprar una prótesis así nomás 'andá a comprar este' porque cuesta muy cara.

Hace diez días, a un amigo mío logré que le pongan dos de cadera en el Hospital Vidal, un millón de pesos (\$1.000.000) pagó Salud Pública, pagaron ustedes, todos ustedes, pagamos todos nosotros un millón de pesos (\$1.000.000) para las dos prótesis que le puso el doctor Liprandi en el Hospital Vidal.



Y gracias a Dios todavía tenemos Ministerio de Salud Pública y todavía tenemos Hospital Escuela y todavía tenemos guardias con médicos; acá me dijeron: 'que les paguen mejor' ¡claro que sí! ¡Miserable el sueldo!, menos que un NEIKE y están esperando.

Yo le doy a los tres contadores para que vayan cargando en la computadora, a ver si no es más barato pagar un buen colectivo el Estado y dejarse de joder con este sistema perverso que tenemos, porque además de eso piensen ustedes cuántos no pagan porque son ex combatientes, de los de verdad y de los que se agregaron, cuántos no pagan porque son amigos de fulanos, cuántos no pagan porque son chicos, en fin, estudiantes y demás, todas las características del boleto gratuito, o sea que en realidad ¿quién paga? y ¿qué pagamos? Entonces la empresa se aviva y lo aprieta al intendente, en este caso al doctor Tassano. Lo he visto muy preocupado, lo he comentado con el señor presidente, muy preocupado lo he visto. Porque claro, así como dijo Fabián, no hay certezas, no hay certidumbre, cuánto va a recibir de subsidio para pagar esto, este barril sin fondo del transporte.

No sabe Tassano ¿cómo va a saber si todavía el presidente no sabe? Como dijo recién mi amigo, dejaron una bomba ¿qué una bomba? Una tonelada de bombas que están explotando. Esa es nuestra realidad y a esa realidad que no se sabe cuánta plata se necesita, entonces le tiramos un número, pongamos un número ¿total? Treinta pesos (\$30), una barbaridad para el trabajador, ya sacaron ustedes la cuenta mejor que yo.

Pero el Partido Nuevo sacó otra cuenta estos días y todos saben porque me escucharon a mí, lo vieron en la tele, lo leyeron en los diarios, nosotros sacamos una cuenta intermedia ¿Intermedio entre qué y qué? Entre la inflación que fue de un 56% y el aumento del salario del trabajador municipal y la mitad me da veinticinco pesos (\$25), fíjense la coincidencia con lo que están contando de Formosa y de Chaco, vean ustedes, pero eso -y ahí va una crítica a los del Frente de Todos, palos para todos lados va- ¿por qué no pusieron eso entre las opciones para votar hoy? ¿Por qué hoy tiene uno que votar por el rechazo o la aprobación de treinta pesos (\$30)? ¿Por qué no están los veinticinco pesos (\$25)? Ser solidarios dijiste, pero los que estaban en la comisión, sean solidarios. Así como vos tenés tus espías, yo también.



Entonces, te voy a decir algo, eso tenía que haber sido una opción hoy, un despacho en minoría de veinticinco pesos (\$25) al que todos confluíamos, oficialismo y oposición. ¿Y alcanza? No, qué va a alcanzar si están pidiendo treinta y siete pesos (\$37), tampoco va a alcanzar treinta pesos (\$30) es como dice Fabián, mañana van a llegar a pedir más guita, eso es así. No estoy hablando con Fabián, lo menciono no más, señor presidente, con todo respeto, pero esa es la realidad, esa es la pura verdad.

-Grito de alguien de la barra.

No, se está tratando y lo hacemos con respeto.

Además de esa extorsión, hoy paro, amenaza con que no van a pagar el aguinaldo, que los pobres trabajadores no van a cobrar el sueldo de diciembre. A todo eso, servicio de miércoles, para no decir otra palabra. Eso en cuanto a extorsiones.

Incumplimiento de compromisos anteriores. Acá, cuando yo pedía dieciséis pesos (\$16) y se votó diecinueve pesos (\$19) con mi oposición -esta va a ser la segunda, segundo rechazo va a ser en mi corto tiempo de concejal- yo por cuestiones de edad, porque soy un viejo cuelelé, dentro de dos años ya o antes, si Dios quiere. Pero en esa ocasión se comprometieron a hacer cien refugios y no lo hicieron, no hicieron nada, se comprometieron a ampliar las redes, llegar a barrios donde no llegan, mejorar el servicio al Barrio Esperanza, no lo hicieron. En algunos lugares no entran porque amenaza que va a llover pasado mañana, un montón de lugares. La situación económica de la pobre gente es crítica ¿qué les voy a decir yo que voy y vengo del Vidal? Imagínense ¿Qué les voy a decir?

En cuanto a las motos, a las motos de miércoles hay que eliminarlas y al que le gusta la moto que se joda, que pague mil dólares (USD 1.000) por mes de permiso, así puedo pagar medico caté, puedo comprar prótesis caté, todo, al que le gusta darse el viento en la cara.

El colectivo tiene que ser gratis y la gente, incluido el que habla que anda en auto, tiene que andar en colectivo 'porque es moderno' o como en países civilizados, en bicicleta, como anda Germán y yo también ando a veces. Entonces hay que dejarse de macanear, tenemos que ir a la bicicleta, sí señor, apruebo totalmente la bicicleta, porque prefiero andar en bici y no en esas porquerías.



Las motos son una desgracia. Las motos son una desgracia, lo dijo uno de los expositores en la Audiencia Pública, esto no es un tema moral, es un tema criminal, porque hay gente que muere por la motito de miércoles, muere la gente que anda en motito, y aclaro, para que sepan, que a mí me encanta la moto.

Las secuelas ¿cuántos discapacitados hay? Conozco perfectamente bien el trabajo que hace la Dirección de Discapacidad de la Provincia, extraordinario, con dos pesos (\$2) también con treinta, costándole conseguir los insumos. Fabián, vos mencionaste para incluir seis meses, claro que sí. En rojo total, no consiguen una muleta, no consiguen una silla de ruedas, que lo diga mi amigo.

Pero lo que más me enferma es la actitud amenazante de la empresa, ¿Saben lo que le dije a Tassano? 'Si se quieren ir que se vayan, pero que se vayan con menos plata'

-Aplausos.

Pero que se vayan sin plata, por eso quería veinticinco pesos (\$25) y no treinta pesos (\$30), y lamentablemente me veo compelido a votar en contra de la tarifa, pero no quería votar porque sé que me pongo en un problema, porque sé que mi voto le va a traer problemas, sé que va a ser difícil levantar este paro de miércoles, sé que la empresa va a presionar, así que lo hago con mucho dolor, no triunfalmente, así que nadie que se siente a gritar '¡Que alegría, que alegría, votó en contra!' de ninguna manera, porque el intendente sé que está presionado, lo sé porque Fabián también estuvo presionado. Por eso hay que sacar de encima vanería (vanidad) y las pavadas personales.

Este no es un tema político, es un tema muy grave, es un tema criminal, hay que dejarse de macanear, hay que poner todo en una bolsa y ojala algún día alguien de ustedes que son jóvenes vean el día que corrientes tenga colectivo gratis.

La calidad del transporte y el maltrato al pasajero, maltrato al pasajero por parte de los señores choferes, muchos de ellos amigos míos pero tratan mal a la gente, paran lejos del cordón, las cosas que les dicen a las pobres mujeres. Cada dos por tres por eso se arman una pelotera, entran a palos, pero eso no tiene que ocurrir, tenemos que aprender a respetarnos, por eso les pido, tenemos que aprender a respetarnos, yo a ustedes y ustedes a mí, entre todos nosotros respetarnos.



Eso vi en estos días, señor presidente, vi concejales y a usted mismo lo vi angustiado, preocupado. Porque claro, no quieren que Corrientes se incendie, que hagan como en Santiago del Estero, que agarró, tiró la llave y se mandó a mudar.

Bueno, alguna vez capaz que tenemos que hacer que se vaya no más y aprenderemos a pie o como decía mi general, en pelotas como nuestros hermanos los indios, pero por fin alguna vez tenemos que levantar la cabeza, me parece a mí. Por eso rechazo, señor presidente, pero lo rechazo con dolor, realmente.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente.

Creo que discutir la política de transporte tiene que ser más que discutir todos los años una adecuación del boleto y el aumento del boleto como único aspecto de la política de transporte, cuando hay otros aspectos importantes y en ese sentido pienso también en algunos planteos que hicieron algunas vecinas en la Audiencia Pública que tienen que ver con reclamos históricos de los vecinos de nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Concejal, le voy a pedir que sea breve. Hice una excepción, pero usted ya hizo uso de la palabra.

**SRA. DUARTE.**- Sí, pero es como miembro informante del bloque.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- No hay Comisión de Minoría en este expediente, señora concejal.

**SRA. DUARTE.**- Está bien, le agradezco, termino brevemente y cierro la idea.

Simplemente pienso recordar que todavía no discutimos en este aspecto de la política de transporte los reclamos de los vecinos de los barrios como Esperanza, Punta Taitalo, del Barrio Río Paraná que vinieron y se manifestaron acá, que son vecinos que ya concretamente hoy ni siquiera disfrutan del transporte porque tienen que caminar treinta, cuarenta cuadras y también forma parte de la política del transporte, que discutamos cómo hacemos para que el servicio llegue a esos barrios. Muchas gracias y quiero hacer una moción, señor presidente para que la votación sea nominal.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Señor presidente, la verdad es que a mí me sorprende un poco como en ninguna de las alocuciones anteriores se hizo mención al pliego, pliego que como sabemos es la base de este servicio de transporte público, pliego que fue aprobado por la gestión anterior, pliego que concedió el servicio monopólico, que actualmente tiene todas las dificultades que fueron mencionadas por algunos colegas, pliego que en su momento los concejales de Encuentro por Corrientes pedíamos que se incorporen; la garantía de los refugios, la garantía de los aires acondicionados ¿y por qué queríamos que se ponga específicamente en el pliego? Porque es el pliego, señor presidente, el que es exigible, de nada sirve hacer proyectos de resoluciones y ordenanzas posteriores que vayan en contra del pliego, porque estaríamos modificando las condiciones del contrato y esto lamentablemente, señor presidente, en el momento en que había que hacerlo, la gestión del entonces Frente para la Victoria, decidió avanzar a libro cerrado con un pliego monopólico, que le dio el 80% a una empresa, el 20% a otra, hasta el 2026 y también le dio a la misma empresa el servicio de recolección de residuos.

Además también quiero agregar, señor presidente, que por supuesto que podemos tener distintos parámetros a la hora de fijar cómo creemos que debería actualizarse el boleto, seguramente yo coincidiría con que se tenga que atar a la pauta salarial también, se han hablado de otro tipo de pautas, pero el pliego que insisto, aprobado por la gestión anterior y que esta gestión heredó y que está atada a este pliego, no solamente la gestión, sino el mismo Concejo Deliberante, lamentablemente ya establece la fórmula polinómica y esa forma polinómica en ningún lado, en ningún lugar, nos refiere sobre la pauta salarial y evidentemente quienes hoy están en la oposición se olvidaron de ponerlo en el pliego, digo se olvidaron por pensar de alguna manera correctamente...

-El concejal Ríos, interrumpe la alocución del concejal Nieves y le pide hacer una aclaración.

-Continúa el

**SR. NIEVES.**- No, no le permito, señor concejal voy a terminar mi alocución. Este pliego señor presidente, es el origen del pedido empresarial que ellos evalúan en treinta y seis



pesos con setenta y nueve (\$36,79). En realidad ellos fijaron una tarifa real en realidad, que incluso fue expuesta aquí en la Audiencia Pública, de casi sesenta pesos (\$60) con la valuación de los costos pero que descontado el subsidio tanto de la Provincia y el Municipio, de acuerdo a que la provincia aporta un 35% al subsidio de la tarifa, descontados los subsidios a ellos le daba treinta y seis pesos con setenta y nueve (\$36,79) y la verdad es que la Secretaría de Hacienda ha hecho otro estudio de costos el cual da un monto menor, ahora este monto –quiero aclarar que este estudio fue hecho en octubre, señor presidente– al momento en que estamos debatiendo esta cuestión el gobierno nacional ha decretado una devaluación del 30% .

Además, también tenemos que pensar que esta tarifa va a ser con todas las cuestiones burocráticas, porque sabemos que siempre demora entre un mes y un mes y medio en impactar el sistema Sube, recién va a impactar el año que viene, igual además está previsto otra devaluación de alrededor de 40% durante el año.

Entonces señor presidente, transparentemos este debate, seamos serios a la hora de decir qué es lo que estamos votando, así es que sin más argumentos, señor presidente, yo voy a pedir que se ponga a consideración el despacho de la mayoría y que se cierre el debate. Gracias.

-Gritos de la barra.

-El señor presidente pide silencio.

-El concejal Ríos pide la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**– Está agotado el debate, el Reglamento establece que existiendo una moción de orden, lo primero que tenemos que hacer es resolver la moción de orden de orden para que se vote. Hay una moción para que se vote, anteriormente una concejal del bloque opositor pidió también que se vote y pidió votación nominal; así es que en el expediente que estamos tratando existe un solo despacho, vamos a poner entonces por votación nominal como se solicitó.

Vamos a poner a consideración el despacho favorable de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de



Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, que es el único despacho que tiene el expediente, por Secretaría se va a constatar el voto. Por la afirmativa y por la negativa.

-Votan por la Afirmativa los concejales Braillard Pocard (J.E.), Campias, Lovera, Mestres, Miranda Gallino, Nieves, Ojeda.

-Votan por la Negativa los concejales Acevedo Caffa, Braillard Pocard (G), Duartes, Ibáñez, Pérez, Ríos.

-Al ser llamado para emitir su voto dice el

**SR. MOLINA.-** Voy a fundamentar mi voto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** No, usted ya hizo uso de la palabra.

**SR. MOLINA.-** Pero puedo fundamentar, tengo el derecho a fundamentar mi voto señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Usted ya fundamentó su voto señor concejal, no viole el Reglamento. Se propuso la votación nominal y es lo primero que vamos a hacer, tiene derecho a votar señor concejal, vote por favor.

**SR. MOLINA.-** Cómo no voy a poder fundamentar mi voto.

-Insiste el concejal Molina en fundamentar su voto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Usted fundamentó ya acabadamente su posición, como debe hacerse en el debate, el debate está cerrado, usted fundamentó su voto, proceda a votar por favor, señor concejal.

**SR. MOLINA.-** Quiero que conste en Actas que no se me permite fundamentar mi voto y eso forma parte de las facultades que están en el Reglamento de este Concejo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Usted ya fundamentó.

**SR. MOLINA.-** No señor presidente, esto es una práctica habitual, yo voy a votar en contra de este proyecto, pero tengo derecho a fundamentarlo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Gracias señor concejal.

-Al ser llamado para emitir su voto dice el

**SR. ROMERO BRISCO.-** Señor presidente, yo no fundamenté mi voto ¿tengo la posibilidad de fundamentarlo?

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Brevemente, usted no hizo uso de la palabra.



**SR. ROMERO BRISCO.-** Gracias señor presidente por el permiso para fundamentar, con respecto a este tema quiero expresar lo mismo que expresé con respecto al proyecto antes tratado del shopping; me parece que fundamentalmente tenemos entre todos los que estamos acá, primeramente dejar la hipocresía y lucrar con temas tan sensibles como estos, tirar agua para nuestro molino, me parece que tenemos que partir de esa base de la buena fe antes que nada.

La verdad soy un concejal nuevo, estoy hace dos años recién acá y cuando recién asumí, me encontré con un montón de pedidos y me di muchas veces contra la pared, les voy a decir la verdad. Un montón de vecinos que me decían, che José (sic) fijate si no podemos mejorar tal cosa, la frecuencia, los refugios, que el colectivo -como dijo Magdallegue hasta acá o hasta allá, así no caminamos. Y la verdad es que me encontré, como dijo el concejal Nieves, me encontré con un pliego que lo empecé a estudiar, lo leí y que es ley entre las partes, digamos entre del Municipio, el Concejo y los empresarios y la verdad que yo hoy soy un concejal nuevo de dos años de mandato y me encuentro con las manos atadas para todos estos reclamos.

No puedo reclamar nada, no puedo reclamar que se hagan más refugios, que haya más frecuencia, que se amplíe el recorrido, no puedo reclamar, no puedo reclamar como hoy vino un vecino de Paso Martínez a pedirme de no pagar cincuenta pesos (\$50) ese colectivo para después tomar el urbano y después volver, sin pagar cincuenta pesos (\$50) no puedo reclamar ¡No puedo reclamar! Porque hay un pliego, que los que hoy son oposición votaron bien o mal, no importa, pero parece arte de magia el tema acá, hablemos con claridad y pensemos en la gente.

No debe haber ningún concejal y ningún político que quiera primero por motu proprio, de interés personal e ideológico -como dijo Lorena (Acevedo Caffa)- estar en contra la gente y votar cosas antipáticas, no hay ninguno por convicción o por conveniencia, nadie y ningún político menos, quiere caer y tomar medidas antipáticas. No estoy conforme en votar un aumento de boleto, bajo ningún punto de vista; hasta último momento lo estuve pensando que sí, que no, hablando con mis pares, hablando con el Ejecutivo,



intercambiando opiniones. No es una medida fácil de tomar, pero hay que sacar el tabú a la medida y hay que llamar a las cosas por su nombre.

Entonces parece que es arte de magia, los que son oficialistas -del color político que sean- terminan votando y los que son de la oposición, con los argumentos que fueran, terminan no votando, eso pasa históricamente, insisto en que a mí no me tocó vivir en el Concejo, pero remitámonos a los archivos, digamos. Es más, los que gobiernan creo que se fundamenta en algo, este mágico cambio de actitud que no se dice, que el que gobierna tiene una gran responsabilidad y un montón de presiones en su espalda, no presiones ocultas, sino presiones de gobierno.

Fundamentalmente creo se piensa en la gente, por supuesto, pero también creo que hay que buscar una estabilidad y uno está parado en el medio, por un lado las personas que nos eligieron -por supuesto que nos votaron para estar acá- y por el otro lado brindando servicios a esa personas, el transporte es un servicio público y ese servicio público -por supuesto- es del empresario que buscará su beneficio, como lo haría cualquier empresario, que no está ni mal ni bien. Así son los empresarios señores, después estamos nosotros en el medio, los representantes de las personas que nos eligen y tenemos que buscar el equilibrio con la verdad, porque del otro lado también hay familias. O sea, el usuario se enoja con el chofer, el trabajador de colectivo se enoja porque no les pagan el aguinaldo, tenemos un paro ahora o niéguenme que no tenemos un paro de colectivo ahora.

Entonces digo, hay también que hablar y manejarse con responsabilidad, voy a votar a favor señor presidente, pero argumentando mi voto y es una responsabilidad que tiene este Municipio y este Concejo Deliberante, de poder mantener una estabilidad en el Municipio.

Pero también quiero hacerle un solo pedido, señor presidente, -como escuché que hizo antes un colega- que se le pida al gobernador que aporte más de la Provincia, le pido también a mis compañeros concejales que son del mismo color político y que ojalá tengan llegada a este Gobierno Nacional, que por favor en breve tiempo pidan y gestionen conjuntamente con la Provincia, conjuntamente con el Municipio que se otorguen subsidios al transporte para que la gente pueda pagar un boleto más barato de colectivo.

Gracias señor presidente.



-El concejal Salinas vota en contra.

-La concejal Vallejos, Sofía vota a favor.

-Se constatan nueve votos por la aprobación y ocho votos por el rechazo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Hay nueve votos por la aprobación y ocho votos por el rechazo, queda aprobado el despacho favorable de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Aprobado es Ordenanza.

5-Epediente 4.521-S-19 Secretaria de Hacienda. Eleva Proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2020.

-Abucheos en la Barra.

-El presidente solicita silencio a la barra.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Ríos.

**SR. RÍOS.**- Gracias señor presidente. Menciono rápidamente los artículos que son en disidencia y los fundamentos, si le parece bien la mecánica, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Señor concejal: tenemos dos despachos, uno por la mayoría y uno por la minoría.

**SR. RÍOS.**- El tema es que el de la minoría es sólo en algunos artículos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Perfecto, haga la aclaración y después ponemos a consideración los dos despachos, ningún problema.

**SR. RÍOS.**- Artículo 12: Impuesto Automotor, estamos proponiendo en el inciso a) que habla respecto de la tabla de la aplicación, para la evaluación, estamos proponiendo que se mantenga la tabla de valuación del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor para el ejercicio 2019. El por qué: la cantidad creciente de bajas que está teniendo el Impuesto Automotor, hace pensar que hay que tratar de recuperar.

En el 2018 hubo setecientos diecisiete bajas, en el 2019 hubo setecientos ochenta y cuatro bajas, lo cual deja ver objetivamente que están rígidos los valores con respecto a la cantidad y estamos perdiendo contribuyentes en función del aumento.



La tabla que seguramente tenga -que se tome como referencia- va a ser una tabla dolarizada, es la costumbre de estos últimos tres años, por lo cual va a impactar demasiado fuerte y es muy posible entonces que vuelva a aumentar la cantidad de baja de contribuyentes que tenga ese valor, por lo cual lo que estamos recomendando es mantener el Impuesto Automotor con los mismos valores nominales que tenía para el presente ejercicio fiscal.

Tasa por Registro de Contralor, Inspección, Seguridad e Higiene, tenemos una disidencia en la categoría siete, nosotros sostenemos que hay que levantar la contribución de Casinos al 25 por mil; entonces categoría siete de la Tasa de Seguridad e Higiene para Casinos, levantarla al 25 por mil de la facturación.

Título VII Artículo 22: Inspección Sanitaria Bromatológica. No sé si tenemos diferencia en esto y sinceramente también desconozco si hay un error histórico de que en su momento se consignó mal y quedó mal consignado, pero para la inspección bromatológica del pescado de otros municipios de la Provincia y del ejido municipal, la tabla se refiere a la misma tabla del año pasado que es de seis pesos (\$6) por kilogramos y sin embargo el kilo de carne y otros alimentos se ha mantenido siempre en sesenta centavos (\$0,60) por kilo y los productos lácteos en sólo treinta centavos (\$0,30), por lo cual me parece que seis pesos (\$6) por pescado es un error que consultado en la comisión, trasladada a la autoridad del Acor, sostienen que era la tabla del año pasado.

Entonces pienso que en la tabla del año pasado habrá habido un error, pienso que la tabla del año antepasado, pero que en algún momento –me parece- hay una impresión de error, no hay razón que explique que la inspección bromatológica de un kilo de carne sea de sesenta centavos (\$0,60) y un kilo de pescado salga seis pesos (\$6), no hay forma de sostenerla y en algún momento puede llegar a generar algún problema judicial, porque la tasa bromatológica es una inspección, no hay argumento de preservación ni nada que pueda consignarse como derecho a esta inspección bromatológica.

Entonces sostenemos, lo que entiendo es corregir un error y consignar como tasa cero coma sesenta centavos (\$0,60).



Título IX Permiso de uso en Mercados y Mercaditos Modelo, Artículo 24: por un error de impresión del despacho de mayoría, nosotros también pusimos locales del mercado de productos frescos, también producimos como disidencia; entiendo que está corregido el despacho de mayoría, por lo cual por la consideración de que queda congelado para los puestos de mercados de productos frescos, mercados del Municipio, apartamos esa disidencia de nuestro despacho.

Artículo 27: Nosotros tenemos una propuesta distinta en la utilización de monitores o pantallas multimedia para proyección callejera fija.

Estamos proponiendo el doble de lo que propone el Ejecutivo Municipal. Para una superficie de hasta 1 metro cuadrado, el proyecto del Ejecutivo y despacho de mayoría es de mil doscientos pesos (\$1.200) el metro cuadrado y nosotros proponemos tres mil doscientos pesos (\$3.200) el metro cuadrado y para los excedentes de superficie, el proyecto que contiene el despacho de la mayoría propone por metro cuadrado o fracción excedente, la suma de mil seiscientos pesos (\$1.600) el metro cuadrado.

Artículo 38. Perdón señor presidente ¿puedo volver para atrás? (Autorizado).

La única diferencia que estaría planteada en el Título nueve, artículo 24 del permiso de supermercados, nosotros tenemos un inciso e) agregado. Y planteamos la eximición del pago derecho de uso de mercados con retroactividad al primero de diciembre del 2018 a los usuarios de los locales siniestrados el 20 de diciembre de 2018.

Estamos introduciendo la exención del pago de derechos a todos aquellos que no tienen su local y se les sigue facturando el derecho de uso.

La discusión se realizó en la comisión sin llegar a una conclusión y creo que no es de mala práctica que esta exención, por tratarlo en términos de exención, es porque no corresponde cobrar; solamente para limpiar el libre deuda de estos contribuyentes, no está mal incluirla por el hecho de que sea una Tarifa, por lo tanto estamos incluyendo ese inciso e) agregarlo a la Tarifaria para eximir de esa tasa a los que ya no tienen su local que se incendió.



Artículo 38. En el uso de ubicación de mesas sillas. El proyecto del Ejecutivo, el despacho de la comisión hizo una síntesis del cobro de los derechos, sectorizándolo en zona uno y el resto en zona dos al siete, en el despacho de la comisión.

Nosotros por una cuestión que creemos que es de realidad, mantenemos la diferenciación por zonas, respetamos el aumento para la zona uno que hace el Ejecutivo pero mantenemos el mismo aumento para la zona uno; el Ejecutivo plantea para zona 2 hasta ciento cincuenta pesos (\$150) hasta el 10 mesas, pero esos cincuenta pesos (\$150) se estarían trasladando hasta una zona siete, es decir una zona muy muy lejana del centro se le estaría cobrando los cincuenta pesos (\$150).

Entonces estamos manteniendo nosotros una tabla con la diferenciación de zona uno a siete, manteniendo el porcentaje de lo que propone el Ejecutivo.

En el párrafo abajo del proyecto original, plantea que las mesas que se ubican sobre peatonal Junín y avenida Costanera General San Martín, la contribución se incrementa en un treinta por ciento, este es el texto histórico que trae la ordenanza tarifaria.

El proyecto de este año del Ejecutivo agrega a la Costanera General San Martín en esta proporción y esto significaría implicaría que para efectivamente los carritos de la a costanera -y lo digo para ser puntual- el uso de espacio para mesas se estaría incrementando en un ochenta por ciento. Cualquier planteo jurídico en realidad va a ser exitoso al aumentarse en una proporción de esta naturaleza en un ochenta por ciento. Me parece que están cometiendo el error de poner en juego jurídicamente o todo el párrafo, con lo cual cae el 30 por ciento puede caer, o todo el artículo, o depende de la dimensión o del humor del juez de turno para juzgar la Tarifaria, digo que me parece que es un riesgo inútil, por tratarse de un aumento realmente desmedido de un ochenta por ciento para los carritos de la costanera en el uso de espacios para sillas

Artículo 39. También la misma anotación para el inciso a) nosotros mantenemos o respetamos el aumento que viene del Ejecutivo pero mantenemos las zonas que sean diferenciadas, no creemos que sea conveniente asignar el mismo pago a la zona dos que a la zona siete, son de diferente rentabilidad total y absolutamente.



En el último párrafo cuando se genera alguna contribución adicional a una zona delimitada por la avenida Costanera General San Martín, la costanera sur o la calle Junín entre Pago Largo y Padre Borgatti, normalmente lo que se plantea es que el uso del espacio para mesas, se incremente en un 100%. Y el Ejecutivo propone un valor mínimo de pago que es trasladable a toda la costa, si no me equivoco, de treinta y cinco mil pesos (\$35.000).

-Dialoga el concejal Ríos con la concejal Ojeda respecto de la cifra mencionada.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Ya van a fundamental oportunamente, por favor no dialoguen.

**SR. RÍOS.**- Acá me indican que es de veinte mil pesos (\$20.000). Fija un piso de veinte mil pesos (\$20.000) para esta contribución, lo cual me parece que es excesivo fijar eso.

Hoy la rentabilidad de estos espacios, sí bien la rentabilidad en términos de la actividad comercial que desarrollan es la zona más rentable, yo no creo que puedan alcanzar la rentabilidad adicional de veinte mil pesos (\$20.000). Sería decir que quien está en la Costanera Sur con su puesto de chipá, hoy tiene una rentabilidad de veinte mil pesos (\$20.000) para pagar por la colocación de la venta de chipá.

Me parece que es un exceso me parece que es un exceso vano. Y (inaudible) me parece que no cobrar beneficios de circulación a los vendedores ambulantes y cargar de esta manera entre otras zonas a la Costanera Sur, no creo que haga falta de esta política para limpiar la geografía de la Costanera Sur.

Digo, pueden ser ustedes defensores del shopping, ahora aparte de eso, limpiarle la geografía de la Costanera Sur, ya me parece que es un exceso, con lo cual me parece que sostener el texto anterior de la a Tarifaria vigente para este año con un incremento del 100% para esa zona delimitada es suficiente.

Por último el artículo 40: nosotros estamos para los vendedores en la vía pública, manteniendo el cuadro tarifario de 2019 congelado, no creemos que los vendedores ambulantes tengan que a sufrir al menos este año un aumento de tarifas. Esos son los artículos que nosotros votaríamos en disidencia señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- tiene la palabra el concejal nieves.



**SR. NIEVES.-** Gracias señor presidente. Esta Tarifaria a diferencia de años anteriores que no tenían modificaciones, la verdad es que ha estado sujeta a modificaciones que hizo el Concejo Deliberante, fue discutida de dentro de todo de manera hasta muy amena incluso puedo decir, en el marco de la Comisión de Hacienda.

Para nosotros esto es una valorización en general de la inflación de alrededor del 45% en el orden global.

Se establecen algunas modificaciones para los mejores contribuyentes, lo que me parece que es un valor que es bueno destacar a quien cumple, a quien tiene sus tributos municipales al día, también se atendieron algunas reformas para proteger al pequeño comerciante, por ejemplo la tasa de seguridad e higiene se ha bajado al 10 por ciento a los pequeños comerciantes.

También se ha tenido una mirada especial para los espacios culturales.

Respecto del automotor, hay también descuentos para aquellos radicados en la Capital y respecto del impuesto inmobiliario se tuvo en cuenta el valor unitario básico del valor del metro cuadrado que establece el consejo profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura para el año 2019 y sin tener en cuenta el aumento que dictó noviembre. Y también en materia de permisos de uso de mercados se mantiene en los valores de 2019.

Esto en términos generales señor presidente y solicito que se ponga en consideración el despacho de la mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Gracias señor concejal. Recordemos que tenemos dos despachos, que se ha aclarado suficientemente que el segundo despacho, despacho en minoría, en el mismo está fundado la única diferencia que con el despacho en mayoría tiene que ver con el punto que expresamente se han enunciado aquí, por lo que si no se hubiese dictado más de un despacho, hubiésemos podido votar ahora en general y en particular, pero de alguna manera al haber hecho las aclaraciones y existiendo dos despachos tenemos que poner a consideración ambos con la aclaración ya efectuada.

Tiene la palabra concejal Ríos.

**SR. RIOS.-** ¿No se vota en general y en particular?



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Hay dos despachos, debemos poner en consideración los dos despachos.

**SR. RÍOS.**- Está bien, pero el despacho es de disidencia parcial, no puede ser 'esto es blanco o negro, no importa lo que diga'. Hay un despacho que dice sí a todo y hay otro que dice sí a todos menos a esto, a esto y a esto, exige una votación en general y en particular.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Si señor presidente, respecto a lo que correspondería hacer, es poner en consideración el despacho en general y después poner a consideración únicamente los artículos del despacho en minoría.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Voy a aplicar la cuestión reglamentaria, para votar en general y en particular debió haberse emitido un despacho, al momento de la votación debió haberse solicitado que primero se vote en general y posteriormente en particular el mismo despacho. Así se debió haber obrado de querer votar en general y en particular. Independientemente de ello, si estamos todos de acuerdo podemos apartarnos del Reglamento y proceder a votar como ustedes están requiriendo ¿les parece?

**SR. MOLINA.**- Si, porque el ánimo no es de votar en contra del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Si a usted le parece voy a poner a consideración en general el despacho de la mayoría, para poder después pasar a votar en particular. De alguna manera es una solución intermedia como para poder avanzar en el requerimiento.

Primero vamos a poner en general. En consideración el despacho favorable con modificaciones de la mayoría, de las comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado por unanimidad, en general.

Ahora vamos a poner en consideración en particular cada uno de sus artículos ¿Tienen puntualizados cuáles son los artículos en la disidencia?

**SR. RÍOS.**- Artículos en disidencia: 12, 16, 22, 24, 27, 38, 39 y 40.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Repito. Artículos 12, 16, 22, 24, 27, 38, 39 y 40. Vamos a proceder a votar en particular los artículos del proyecto de ordenanza y vamos a poner en consideración los artículos desde el 1° al 11. En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobados por unanimidad.

En consideración el Artículo número 12. Vamos a votar por la afirmativa y por la negativa.

En consideración el Artículo 12 del despacho de la mayoría.

-Se constatan diez votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan diez votos por el despacho de la mayoría.

En consideración el Artículo 12 del despacho de la minoría.

-Se constatan siete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Siete votos por el despacho de la minoría. Con diez votos por el despacho de la mayoría y siete votos por el despacho de la minoría, queda aprobado el Artículo 12 del despacho de la mayoría.

En consideración los Artículos 13 al 15 del despacho de la mayoría.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobados por unanimidad.

En consideración el Artículo 16 del despacho de la mayoría.

-Se constatan diez votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Diez votos por el despacho de la mayoría.

En consideración el Artículo 16 del despacho de la minoría.

-Se constatan siete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Siete votos por el despacho de la minoría. Con diez votos por el despacho de la mayoría y siete votos por el despacho de la minoría, queda aprobado el Artículo 16 del despacho de la mayoría.

Ahora ponemos en consideración los Artículos desde el 17 al 21 del despacho de la mayoría.



-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobados por unanimidad.

En consideración el Artículo 22 del despacho de mayoría.

-Se constatan diez votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan diez votos por el despacho de la mayoría.

En consideración el Artículo 22 del despacho de la minoría.

-Se constatan siete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan siete votos por el despacho de la minoría.

Con diez votos por el despacho de la mayoría y siete votos por el despacho de la minoría, queda aprobado el Artículo 22 del despacho de la mayoría.

En consideración el Artículo 23 del despacho de la mayoría.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado por unanimidad.

En consideración el Artículo 24 del despacho de la mayoría.

-Se constatan diez votos

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan diez votos por el despacho de la mayoría.

A consideración el Artículo 24 del despacho de la minoría.

-Se constatan siete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan siete votos por el despacho de la minoría.

Con diez votos por el despacho de la mayoría y siete votos por el despacho de la minoría, queda aprobado el Artículo 24 del despacho de la mayoría.

Ahora ponemos en consideración los Artículos 25 y 26 del despacho de la mayoría.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobados por unanimidad.

En consideración el Artículo 27 del despacho de la mayoría.

-Se constatan diez votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan diez votos por el despacho de la mayoría.



En consideración el Artículo 27 del despacho de la minoría.

-Se constatan siete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan siete votos por el despacho de la minoría. Con diez votos por el despacho de la mayoría y siete votos por el despacho de la minoría, queda aprobado el Artículo 27 del despacho de la mayoría.

Ahora ponemos en consideración los Artículos desde 28 al 37 del despacho de la mayoría.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobados por unanimidad.

En consideración los Artículos 38, 39 y 40 del despacho de la mayoría.

-Se constatan diez votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan diez votos por el despacho de la mayoría.

En consideración los Artículos 38, 39 y 40 del despacho de la minoría.

-Se constatan siete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan siete votos por el despacho de la minoría. Con diez votos por el despacho de la mayoría y siete votos por el despacho de la minoría, quedan aprobados los artículos 38, 39 y 40 del despacho de la mayoría.

Continuamos con el siguiente punto del temario del día.

-Expediente 4.398-S-19: Secretaría de Coordinación de Gobierno.  
Eleva proyecto de Ordenanza sobre regulación de la libreta sanitaria.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Si nadie va a hacer uso de la palabra ponemos a consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 4.092-S-19: Secretaría de Coordinación de Gobierno.  
Eleva Proyecto de Ordenanza. Ref. Régimen de Contribución de Mejoras.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Ríos.



**SR. RÍOS.-** Gracias señor presidente, básicamente son dos las diferencias en términos generales, una tiene que ver con el Artículo 3º, que -sigo insistiendo- me parece que es un error de redacción en el origen de la redacción, porque pone como mecanismo de valoración para el cobro, el valor de la propiedad y no el valor de la obra, si ustedes miran el texto en realidad es mezclar ‘melón con sandía’.

No se puede cobrar una obra de mejora de determinada infraestructura urbana y cobrarla en función del costo de la propiedad y eso es lo que dice el Artículo 3º, en realidad. En mi interpretación es cobrar el valor de la obra en forma proporcional al valor de la propiedad, esto sería lo justo y lógico, sin embargo, planteé esto, pero parece que esta es la formulación que continúa en ese Artículo 3º, aunque me parece que no está bien redactado.

Después en el Artículo 6º, el proyecto original en realidad deja facultado al Departamento Ejecutivo para que genere la gradualidad del impacto cuando se trate de obras que no tengan suficiente impacto sobre los frentistas, sino que tengan gradualidad en cuanto a accesos a barrios y demás; existe una mala experiencia en esto, en el gobierno de “Tato” Romero Feris, que cobró obras por contribución de mejoras en obras como Avenida Cazadores Correntinos, acceso a Laguna Seca y como no existía una regla básica de cómo se medía en términos legislativos el impacto en los frentistas que estaban a 100, 200, 300 metros, terminaron ocupando la zona por contribución de mejoras, por medio de una medida cautelar que persistió por los años, hasta que se condonó en definitiva toda la deuda.

Nosotros estamos estableciendo una gradualidad, que cuando se trate de obras que tengan impacto más allá del frentista, el 60% del valor esté a cargo del frentista y hasta los 50 metros; el 30% del valor, desde los 51 metros hasta los 100 metros y el 10% restante del valor de la obra esté ubicado entre los 101 metros y los 300 metros, que en la propiedad tenga impacto (inaudible).

Vale la pena insistir con el artículo 3º, en el artículo 6º se habla del costo de las obras, sin embargo, en el artículo 3º se habla del valor de la tierra, me parece que inclusive el



mismo proyecto tiene una contradicción en sí mismo, si no se cambia esa redacción del artículo 3º. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente, muy brevemente. Básicamente este es un proyecto de ordenanza que busca modificar, pero también agilizar un poco una ordenanza bastante vetusta que tiene varios años, del año 1979 y que el proceso que establecía para la construcción de mejoras, establecía un proceso burocrático, engorroso y que en la realidad de los hechos, no fue aplicada por prácticamente ninguna gestión hasta la fecha.

Lo que sí puede brindar es agilidad y que esta herramienta -entiendo yo- tan precisa para el Municipio que implica el acuerdo con los vecinos se pueda llevarse adelante.

Vamos a pedir la aprobación del despacho de mayoría, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Ponemos a consideración ambos despachos.

Primeramente ponemos en consideración el despacho favorable con modificaciones de la mayoría de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se constatan diez votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan diez votos.

Ponemos en consideración el despacho favorable con modificaciones en minoría de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se constatan siete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan siete votos.

Queda aprobado el despacho de la mayoría.

-Expediente 4.798-S-19: Secretaría de Coordinación de Gobierno.  
Eleva Proyecto de Ordenanza. Ref. Modificación de la Ordenanza 5.800

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente, en el análisis de este proyecto hemos tomado contacto con empresarios del rubro gastronómico, nos expresan la preocupación que hay con respecto a esta cuestión.

En realidad ya viene con inconvenientes, señor presidente, que viene acarreado de normas anteriores incluso, el primer inconveniente es el que se da con la amplitud que da el



artículo 1º en función de los decibeles permitidos, el mínimo permitido para el funcionamiento de estos locales, hay incluso infracciones ya realizadas a algunos comercios de este rubro, estamos hablando de bares, restaurantes, pubs, etcétera, en los cuales se toma la medición con el ruido ambiente y sin ningún tipo de música y esa medición ya da por encima del permitido, en la cantidad de decibeles permitidos.

La ordenanza anterior, la que se pretende modificar da una amplitud y da una capacidad de discrecionalidad en manos de los inspectores, que están cumpliendo con su labor, es decir entendemos sobre todo en esta época que se viene, en la época de verano, en la cual es fundamental para la vida de estos comercios y con la crisis que vienen acarreado, tener la posibilidad de que sus comercios funcionen, para repuntar sus ingresos.

Consulté en la comisión cuál era el motivo de este pedido, de este expediente, de esta modificación a la ordenanza. Me informaron que había un inconveniente con un local en particular –nocturno-.

Entiendo que ya existe la norma acorde como para que autoridades puedan actuar e intervenir y si es necesario hasta clausurar el comercio en cuestión, pero avanzar en este tema implicaría -que creo que es el camino que hay que llevar adelante porque para eso está la norma- implicaría afectar y seguir afectando en realidad, al resto del rubro.

Lo que voy a proponer, señor presidente, acá me facilitan un medidor de decibeles para que ustedes tengan una idea. En este momento, hablando yo, este indicador de decibeles me está dando cincuenta y dos decibeles, o sea que en este momento estaríamos en infracción nosotros, cuarenta y cinco es. Imagínense, el murmullo de la gente en un local comercial conversando, comiendo, hablando, simplemente, ya estarían en infracción. En este momento estamos en cincuenta y cuatro decibeles, para que ustedes se den una idea de la amplitud que esto genera en la discrecionalidad que le estamos dejando al inspector para que intervenga en estos comercios.

Claramente tenemos que modificar la Ordenanza (inaudible) por eso es que vamos a solicitar que este expediente sea girado a comisión para que puedan ser escuchados los empresarios del rubro, para que podamos analizar técnicamente, porque les voy a ser



sincero, no tenía conocimiento de lo que eran cuarenta y cinco o cincuenta decibeles, creo que la mayoría acá no tenemos conocimiento, acá el ingeniero Ríos que vino con el medidor capaz sí tenía esa información, pero estamos generando un inconveniente normativo, estamos generando incluso infracciones que –entiendo yo- no se justifican.

Por lo tanto señor presidente, creo que lo más prudente que podríamos hacer, teniendo en cuenta la demostración que sería que en este mismo momento estaríamos en infracción, es girar este proyecto a comisión, tratarlo con el tiempo debido y analizando todas las aristas que claramente no están siendo analizadas, no sólo en este proyecto, incluso en la Ordenanza vigente, es decir, estamos acarreado ya un inconveniente normativo y le estamos dejando este problema a los comerciantes de nuestra ciudad y si hay un problema particular con algún comercio en particular, están dadas las normas como para intervenir y si hay que clausurar algún comercio, hay que clausurar, porque los vecinos también merecen ser respetados.

Pero bueno, creo que está claro que la norma realmente está afectando a nuestros comerciantes, por eso voy a hacer una moción de que este expediente sea girado a las Comisiones de Salud y a la de Legislación.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Existiendo entonces un Despacho Favorable y un pedido de pase a Comisión, vamos a proceder a votar.

Los que estén a favor del Despacho Favorable con Modificación de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político sírvanse a votar.

-Se cuentan nueve votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Nueve votos.

Los que estén a favor del pase a Comisión.

-Se cuentan ocho votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Ocho votos. Queda aprobado el Despacho.

-Expediente 4.799-S-2019: Secretaria de Coordinación de Gobierno. Eleva Proyecto de Ordenanza de Simplificación de trámites Código de Edificación.

-Con Despacho Favorable de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.



-Con Despacho Favorable en Minoría de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

-Con Despacho Favorable de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Pérez.

**SRA. PÉREZ.**- Gracias, señor presidente. Como concejal y miembro del Frente de Todos, hemos visto de dos expedientes que vienen de la Comisión de Obras, dos despachos de minoría.

Antes de empezar a fundamentar estos despachos en minoría, me llama mucho la atención y quisiera llamar a la reflexión de todos mis pares, que en esta Extraordinaria hayan entrados diez expedientes que me parece que son de mucha importancia para la ciudad, para nuestros vecinos, para los comerciantes, para todos en general, me parece que tenemos siete días desde el 12 de diciembre a hoy 19, siete días y horas que entraron estos expedientes en Extraordinarias. Es imposible trabajar conjuntamente un bloque con sus asesores, equipo técnico, juntar información y más imposible es trabajar con tantos expedientes que todos ingresaron en esta sesión extraordinaria.

Así que por favor les pido, me parece que es muy importante que el señor intendente Tassano reconozca que se equivocó en hacer entrar tantos expedientes, porque es imposible hacer el trabajo como tiene que ser y se trata de temas que son importantes para la vida de esta ciudad a corto, mediano y largo plazo. Comento esto porque para mí todas las cosas son importantes, cada una en su rubro.

En este tema de obras, del Código de Edificación o este proyecto del Código de Edificación, le pido permiso para leer y le voy a hacer una fundamentación de las observaciones que como Frente encontramos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Proceda.

**SRA. PÉREZ.**- Gracias. *“Este código incorpora definiciones para habilitar tramitación digitalizada de expedientes de obra, lo que no se explica es cómo se van a hacer esas tramitaciones, la operatividad. Deja a resolución unilateral del Ejecutivo la decisión por medio de una Resolución.*”



*Esto habilita que el Ejecutivo implemente lo que quiera sin el debido análisis del Honorable Concejo Deliberante, se debería demostrar el Proyecto de Resolución y analizarlo y discutirlo en este Honorable Concejo.*

*Nos hicimos muchas preguntas a raíz de este proyecto: ¿Cómo se va a implementar? ¿Con qué recursos? ¿Se habló nuevamente, como en otros temas, con los consejos profesionales de cómo es la relación con ellos? ¿Se hicieron acuerdos, Se hicieron trabajos en conjunto, Se hicieron convenios? ¿Qué tipo de capacitación va a tener el personal municipal para este Proyecto de Código de Edificación? ¿De dónde saldrán las erogaciones? ¿Desde cuándo se hará efectivo? Y ¿cómo será el trámite para los expedientes ya iniciados anteriormente? ¿Cómo el Municipio resguardaría la autoría profesional de arquitectos, ingenieros o quien corresponda de todos los proyectos presentados en expedientes, de manera de evitar plagios de proyectos?"*

Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente. Muy brevemente, creemos que este proyecto lo que busca es contribuir a la despapelización, un proceso necesario para cualquier municipio moderno y que además de agilizar los trámites de permisos de obras va a permitir que el contribuyente pueda hacer estos permisos prácticamente desde sus casas, así que está apuntado a que sea mayormente on line el trámite.

Por eso vamos a pedir que se apruebe el Despacho de la Mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Informados entonces ambos despachos, vamos a proceder ponerlos en consideración.

En primer lugar, el Despacho Favorable de la Mayoría de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se cuentan nueve votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Nueve votos.

A consideración el Despacho de la Minoría de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.



-Se cuentan siete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Siete votos. Aprobado el Despacho de la Mayoría de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 2.162-D-2019. Dirección General de Actualización Normativa. Eleva Proyecto de Modificación CPU.

-Con Despacho Favorable de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

-Con Despacho Favorable en Minoría de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

-Con Despacho Favorable de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Pérez.

**SRA. PÉREZ.**- Sí señor presidente, en este proyecto también hemos notado algunas observaciones, las que pudimos hacer en este corto plazo y la verdad es que también quiero agregar a lo anterior que tendríamos que haber tenido una previa explicación, una declaración de la Secretaría de Planeamiento en este tema como lo hizo la Secretaria de Hacienda con el tema de Presupuesto y Tarifaria.

Me parece que en siete días tampoco podemos modificar o cambiar una realidad de la ciudad y más en este tema que es muy complejo, el tema de la urbanización y del límite urbano y rural, que después va a recaer sobre el mismo señor Intendente y sobre todo el Ejecutivo acá, de la calidad de localidades que va a seguir teniendo nuestra ciudad, de seguir vendiéndose lotes privados en lugares que no están urbanizados y con las autorizaciones necesarias.

Le pido permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Proceda.

**SRA. PÉREZ.**- Gracias. *“La problemática de este Proyecto de Ordenanza se suscita que se habilita al Área Urbana zonas que hasta hoy eran Área Rural...”* a zonas de la ciudad que hasta hoy eran rurales, es decir se amplía el área urbana, justamente las áreas de ampliación se denominan ZRU (Zona de Reserva Urbana), pero al ser ya urbana habilita a



que se puedan construir viviendas, implicando las exigencias hacia el Municipio de brindarle todos los servicios de infraestructura correspondiente a un área urbana.

Por ejemplo, el problema principal de estas áreas ampliadas, es que son las correspondientes a la Cuenca de la Cañada Quiroz, por lo que son zonas bajas, zonas de desagüe natural de las aguas pluviales de la ciudad y que para hacerlas urbanizables se necesita obras maestras de infraestructura pluvial para poder generar suelo urbanizable en esta zona.

En conclusión, avalar este proyecto, dicha ampliación sería poner en riesgo la población asentada allí, sin ningún tipo de resguardo legal al respecto y sumando responsabilidades al Municipio que no le corresponden, ya que deberían estar a cargo de desarrollador de la urbanización. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, concejal Pérez.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente. Muy brevemente, nosotros creemos que esta modificación de los límites de uso urbano se va a reformar para tomar terrenos que según el Código hoy son de uso rural, pero que actualmente ya tienen loteo rural, de viviendas propias de uso suburbanos, loteos de barrios antiguos -no de esta gestión- y que van a permitir mediante esta reforma, darles el estatus de área urbana.

Así es que por esa razón, señor presidente, vamos a pedir el acompañamiento del Despacho de la Mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias señor presidente, muy brevemente, sumando a las observaciones hechas por la concejal Pérez también, suma eso de que estamos ante una nueva Ordenanza, otra más, que modifica el Código de Planeamiento sin dictamen de la Comisión Permanente de Revisión del Código de Planeamiento Urbano, lo cual como ya hemos dicho en reiteradas oportunidades, es una irregularidad y sin embargo se avanza sobre ello.



Lo otro que quería señalar es que también, en comisión cuando se debatieron todos los proyectos que hoy estamos tratando, también si bien no soy parte de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, pregunté y pedí aclaraciones sobre el artículo 5° del presente proyecto, que habla sobre las zonas especiales de desarrollo prioritario, porque la misma dice que *“declarar un sector urbano de la zona especial prioritario afectará a la parcelas baldías pudiendo el Municipio establecer plazos para urbanizar y edificar”*.

No supieron explicar el alcance de este articulado, lo que nos generó dudas, ya nos generó dudas cuando este proyecto estuvo sujeto a votación en la última Sesión Ordinaria, no hubo explicaciones y no hubo modificación tampoco en el articulado y tampoco tuvimos -como señaló la concejal Pérez- la oportunidad de poder hablar con representantes del área ejecutiva a cerca de los alcances de este artículo.

Entonces por eso acompañó la moción hecha por la concejal Pérez de poner a consideración el despacho de minoría de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, concejal y teniendo dos despachos vamos a proceder a votar.

En primer lugar vamos a poner a consideración el despacho favorable, de mayoría de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que es el mismo despacho emitido por la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

-Se constatan diez votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Diez votos. En consideración, a continuación el despacho favorable en minoría de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

-Se constatan siete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Siete votos. Queda aprobado el despacho de la mayoría.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que el concejal Gálvez se encuentra ausente con aviso.

Invito a la concejal Mercedes Mestres, a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Germán Braillard Pocard a arriar el Pabellón Provincial y al concejal Esteban Ibáñez a arriar el pabellón Nacional.



-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Mestres procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Brillard Pocard (G) procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Ibáñez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Habiéndose agotado el temario queda levantada la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 5 y 25.

